

El Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 85 de 1943, José Luis Pozo Huerta.—533.

El Juzgado de Instrucción número tres de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 433 de 1949, Antonia Maroto Flores.—535.

El Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 189 de 1949, Cecilio Vozmediano Rodríguez.—537.

EDICTOS

Juzgados Civiles

Don Vicente Hervás Calatayud, Magistrado, Juez de Instrucción del Juzgado número 7 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 43 del año en curso se sigue sumario por falsedad y estafa atribuida a Joaquín Jurado y otros que simularon una publicación que nominaron «Anuario Industrial Mercantil», solicitando la suscripción de unos impresos para anuncio absolutamente gratuito, impresos que después alteraban por medio de imprenta, variando el sentido y estableciendo un compromiso de publicación mediante pago de determinada cantidad.

En atención a ignorarse quién haya podido resultar perjudicado por este hecho, se llama a quien lo haya sido para que en término de diez días comparezca a prestar declaración en el aludido sumario, bajo apercibimiento que si no lo hace, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Asimismo por medio del presente, y a quien fuere perjudicado, se ofrecen las acciones de la causa, a tenor de lo preceptuado en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Valencia a 1 de febrero de 1962. El Juez, Vicente Hervás.—El Secretario (ilegible).—472.

En virtud de lo acordado por este Juzgado en el sumario número 5 de 1962, por robo, por el presente se cita al autor o autores del robo perpetrado en el Ayuntamiento de Guijo de Granadilla en la madrugada del día 31 de enero último, para que en el plazo de cinco días comparezcan ante este Juzgado, interesándose al propio tiempo de la Policía Judicial se proceda a la busca y captura de los mismos para ser ingresados en la prisión de esta villa, a disposición de este Juzgado, y en el supuesto de recuperarse lo sustraído, que asciende a 10.252 pesetas con 60 céntimos, sea depositado en forma.

Hervás, 3 de febrero de 1962.—El Secretario (ilegible).—469.

Por providencia de esta fecha dictada por el señor don Mateo Begué Gonzalo, Magistrado, Juez de Instrucción del Juzgado número 15 de los de esta ciudad, en sumario reconstruido número 304 de 1952, sobre lesiones a Francisco Salido Cid en accidente de circulación, cuyo actual domicilio se ignora, ha mandado que se le cite por medio del presente, a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, a partir de la publicación de este edicto en los periódicos oficiales, a fin de recibirle declaración, apercibiéndole que si no lo hace, podrá pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo, y por medio del presente se le hace el ofrecimiento de las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en expresado sumario.

Y para que tenga lugar la citación y ofrecimiento de acciones indicadas, expido el presente edicto en Barcelona a 7 de febrero de 1962.—El Secretario (ilegible).—493.

Por el presente se ofrecen las acciones que preceptúa el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a los presuntos herederos abintestato de don Robus-

tiano Menéndez López, vecino que fué de Begega, fallecido en accidente el día 15 de noviembre de 1959; sus hermanas, María Aurora y Josefa Menéndez López, y sobrinos, Delfín Menéndez Suárez y José Antonio Menéndez López, así como a otro hermano de éste, hijos ambos de la hermana del interfecto Avelina Menéndez López, el cual reside en Venezuela. Todos los referidos se encuentran en ignorado paradero y pueden mostrarse parte en el sumario que ante este Juzgado se sigue bajo el número 13 de 1960 por el delito de falsedad cometida en testamento.

Dado en Belmonte (Oviedo) a 31 de enero de 1962.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).—438.

Don Pedro Esteban Alamo, Juez de Instrucción de esta villa de Navahermosa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaria del que refrenda se tramita sumario con el número 63 de 1961, por lesiones sufridas por el niño José Camino Rubio, vecino de Menasalbas, las cuales le fueron producidas el día 2 de septiembre del pasado año en el pueblo dicho al ser atropellado por un caballo que montaba la rejoneadora Rosa Pérez Lema («Rosita Lema») cuando se entrenaba en dicho pueblo, en el cual he acordado por resolución de esta fecha la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia de Toledo para que la presunta inculpada Rosa Pérez Lema de veinticuatro años de edad, hija de Enrique y de Carolina, soltera, natural de Santa María del Páramo, vecina de Masanasa, con residencia actual desconocida, aunque al parecer forma parte del denominado «Circo Americano», actualmente en gira artística por el extranjero, comparezca ante este Juzgado en término de diez días, con el fin de recibirle declaración, bajo apercibimientos legales si deja de comparecer.

Dado en Navahermosa a 2 de febrero de 1962.—El Juez, Pedro Esteban.—El Secretario (ilegible).—446.

V. Anuncios

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Asesoría Jurídica

MADRID

Don Armando de las Alas Pumaríño y González Muñoz, Abogado de Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica de la Presidencia del Gobierno y Delegado del Tribunal de Cuentas en el expediente de reintegro número 4 de 1962, Ramo de Industria, instruido contra don Carlos Paños Guzmán, que desempeñó el cargo de Jefe de Contabilidad del Instituto Nacional de Industria; por el presente cito al presunto responsable mencionado para que en el término de quince días, desde la publicación de este Edicto, se persone ante el Delegado Instructor de este expediente, en las oficinas de la Asesoría Jurídica de la Presidencia del Gobierno, paseo de la Castellana, 3, por sí o por medio de representante legal autorizado para concurrir a la práctica de la liquidación del alcance, y le emplazo para que diez días después de la fecha en que esa liquidación se practique recoja el pliego de cargos que puedan resultar, con la advertencia de que, de no

efectuarlo, se tomará como definitiva la liquidación que se practique y se le declarará en rebeldía, a los efectos del artículo 165 del Reglamento del Tribunal de Cuentas, de 16 de julio de 1935.

Madrid, 28 de febrero de 1962.—1.086.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Embajada de España en Brasil

La Embajada de España en Brasil participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Ramón Noya Sánchez, nació el 6 de agosto de 1919 en Santiago, hijo de Manuel y Josefa, casado, falleció en la carretera Río-Petropolis, kilómetros 36, el 9 de mayo de 1955.

María Fernández Conde, nació el 26 de febrero de 1927, en Grijóo, Padrenda, Orense, hija de José y Dolinda, casada, falleció en Río de Janeiro el 2 de agosto de 1961.

Brígida Devesa Blanco, nació en el año 1869, en Enjames, Villar de Vos, Orense, hija de José y María, viuda, falleció en Duque de Caxias, Estado de Río de Janeiro, el 8 de mayo de 1961.

José Bonastre Company, nació el 26 de mayo de 1902, en Carcagente, Valencia, hijo de Cristóbal y Emilia, casado, falleció en Río de Janeiro el 1 de noviembre de 1961.

Margarita García Conde, nació el 9 de diciembre de 1917, en Barcelona, hija de Rafael y María, casada, falleció en Río de Janeiro el 1 de noviembre de 1961.

Leonor Vázquez nació el 7 de enero de 1890, en San Mamed, Páramo, Lugo, soltera, hija de Dominga Vázquez, falleció en Río de Janeiro el 24 de octubre de 1961.

Constante Antonio Lorenzo Suárez, nació el 9 de febrero de 1897, en Salceda de Caselas, Pontevedra, hijo de Angel y de Dolores, soltero, falleció en Río de Janeiro el 14 de noviembre de 1961.

Jose Iglesias Carrera, nació el 26 de enero de 1932, en Torroso, Mós, Pontevedra, hijo de Manuel y de Herminia casado, falleció en el Sanatorio de Coareas, Petropolis, el 8 de noviembre de 1960.

Manuel Gamallo Meijoiro, nació el 16 de octubre de 1903, en Serrapio, Cerdedo Pontevedra hijo de Gerardo y Epifania casado, falleció en Río de Janeiro el 17 de junio de 1957.

Arturo Soto Alján, nació el 28 de julio de 1899, en El Viso Redondela, Pontevedra, hijo de Enrique y Ramona, casado, falleció en Río de Janeiro el 22 de mayo de 1959.

Pastora María Rodríguez Rodríguez, nació el 11 de noviembre de 1886, en Sanguñeda Mós Pontevedra, hija de Pedro y Generosa casada, falleció en Río de Janeiro el 2 de marzo de 1959.

Embajada de España en Guatemala

La Embajada de España en Guatemala participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Ricardo Obiols González, natural de Berga, Barcelona, nacido el 18 de octubre de 1887, hijo de Manuel y Concepción, comerciante, y fallecido el 2 de noviembre de 1961.

José Florido Hidalgo, natural de Málaga, nacido el 24 de agosto de 1873, hijo de José y Dolores, comerciante retirado, fallecido el 16 de diciembre de 1961.

Embajada de España en La Asunción

La Embajada de España en La Asunción participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Jose Llerandi Ardavin, nació en Villar de Huergo, Oviedo, el 15 de noviembre de 1893, casado, comerciante y domiciliado en Asunción.

Gregoria Lanceta, viuda de Franco, setenta y cinco años, sin profesión, domiciliada en Asunción.

Francisca Prujó viuda de Finestra, noventa y seis años, sus labores y domiciliada en Asunción.

Jose María Angulo Jovellanos, de setenta años casado, ganadero, domiciliado en Asunción.

Amadeo Alsina, de sesenta y ocho años, casado, comerciante y domiciliado en Asunción.

Rafael Fernández Molinas, nació en Granada el 28 de febrero de 1906, casado constructor y domiciliado en Asunción.

María de los Remedios Emilia Felisa Miguélez Rebolledo, viuda de Rodríguez, nació en Padrón, La Coruña, el 13 de abril de 1872, domiciliada en Asunción.

Francisca Torrás, viuda de Cabañas, de setenta y siete años y domiciliada en Asunción.

Miguel Infante, de ochenta y cinco años, viudo, industrial y domiciliado en Asunción.

Enrique Turro y Caussa, nació en Palan Sabardera, Gerona, el 26 de noviembre de 1890, casado, comerciante.

José Subirats, de ochenta y un años, casado, sin profesión, domiciliado en Asunción.

José Luis Alvarez, nació en Puente deume La Coruña el 19 de abril de 1889, viudo y domiciliado en Asunción.

Concepción Saláu, viuda de Rallo, de setenta y seis años, sin profesión y domiciliada en Asunción.

Consulado General de España en Amberes

El Consulado General de España en Amberes participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Manuel Andrés Blanco Fernández, de sesenta y ocho años, domiciliado en Am-

beres (Bélgica), hijo de Andrés y de Josefa, fallecido en Amberes el día 5 de noviembre de 1961.

Victor Ortega Arrillaga, de treinta y cuatro años, natural de San Sebastian, Guipúzcoa hijo de Pascual y de Inocencia, domiciliado en Amberes (Bélgica), falleció en Amberes el día 20 de diciembre de 1961.

Consulado General de España en Bruselas

El Consulado General de España en Bruselas participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Manuel Bazán González, natural de Saida, Marruecos, de cuarenta y siete años de edad casado, domiciliado en Uccle (Bélgica), falleció en Uccle el día 17 de octubre de 1961.

Angeles Tello Prieto, natural de San Clemente, Cuenca, de cincuenta y siete años de edad, casada, domiciliada en Ruysbroeck (Bélgica), falleció en Ruysbroeck el 12 de octubre de 1961.

Gregorio Uccles Fernández, natural de Peñarroya-Pueblonuevo, de cuarenta y tres años, casado, domicilio en Vilvorde (Bélgica), falleció en Vilvorde el 10 de noviembre de 1961.

Francisco Bahamonde Castelo, natural de Palmeira, Coruña, de cuarenta y tres años, casado, domiciliado en Goutroux (Bélgica), falleció en Goutroux el 11 de octubre de 1961.

Antonio González Díaz, natural de Sariñena, Huesca, de sesenta y tres años de edad domiciliado en Bruselas (Bélgica) falleció en el Hospital Saint Pierre, en Bruselas, el 20 de noviembre de 1961.

Sergio Campal Cueto, natural de Lierzo, Oviedo, de treinta y cuatro años de edad, casado, domiciliado en Bruselas (Bélgica), falleció en Chatelineau.

Consulado General de España en Buenos Aires

El Consulado General de España en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Cesáreo Pérez, falleció el día 15 agosto de 1961.

Juan Fornell Mele, natural de San Lorenzo de Morunys, Lérida, falleció el día 22 de noviembre de 1960.

Consulado General de España en París

El Consulado General de España en París participa a este Ministerio el fallecimiento de:

Benito López García, natural de Ortigueira, Oviedo, hijo de Benito y de Margarita, ocurrido el día 17 de agosto de 1961.

Consulado de España en Dusseldorf

El Consulado de España en Dusseldorf participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Florián Lucía Izquierdo, natural de Riobobos, Cáceres, falleció en Lünen-Brambauer.

Manuel Díaz y Alguero, natural de Barcelona, falleció en Duisburgo.

Francisco Segrellés y Orts, natural de Valencia, falleció en Oberhausen.

Margarita Tejera y Fernández, natural de Ciaño, Oviedo, falleció en Essen-Altenessen.

Consulado de España en Marrakech

El Consulado de España en Marrakech participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Pedro Gutiérrez y Suárez, natural de Isla Cristina, Huelva, falleció en Safi (Marruecos) el 1 de julio de 1961.

Manuel Moya y Gestosa, natural de Mogador (Marruecos), falleció en Dmnate (Marruecos) el 1 de febrero de 1940.

Agustín Lorenzo y Puga, natural de Entrimo, Orense, falleció en Souk el Arba des Chtouka el 19 de noviembre de 1958.

Consulado de España en Pau

El Consulado de España en Pau participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Rosalía Saurina Bertrán, natural de Lérida, nació el 3 de febrero de 1904 y falleció en Bagnères el día 1 de mayo de 1958.

Joaquín Junca Mora, natural de Vilach, nació el 22 de enero de 1911 y falleció en Campagne A. el día 1 de mayo de 1961.

Marcial M. Zugasti Elorza, natural de Alza, nació el 30 de junio de 1913 y falleció en Mauleon el día 12 de mayo de 1946.

Carmen Mislata Pardo, natural de S. Antonio R., nació el 1 de julio de 1930 y falleció en Lourdes el día 2 de junio de 1961.

Mateo Marón Arnal, natural de Bierge, nació el 21 de septiembre de 1886 y falleció en Bonfont el día 22 de marzo de 1940.

Jesús Pérez Montiel, natural de Barruelo S., nació el 15 de abril de 1893 y falleció en Tarbes el día 5 de agosto de 1960.

Conrado Pérez Martín, natural de Mianos, nació el 3 de abril de 1904 y falleció en Pau el día 21 de abril de 1961.

María Campos Palacios, natural de La Línea, nació el 25 de enero de 1916 y falleció en Tournay el día 8 de agosto de 1961.

Juan Antonio Anaya Arcas, natural de Santa Engracia, nació el 12 de junio de 1877 y falleció en Oloron el día 23 de marzo de 1961.

Paulino Valverde Lara, natural de Valdepeñas, nació el 24 de noviembre de 1911 y falleció en Arrens el día 9 de noviembre de 1960.

Mariano J. Murillo Lacruz, natural de Alcubierre, nació el 22 de julio de 1903 y falleció en Bagnères el día 29 de enero de 1960.

Angel Cervera Solsona, natural de Noguera, nació el 6 de febrero de 1939 y falleció en Arricau-B. el día 25 de junio de 1961.

José Benito Bella Costa, natural de La Pedra, nació el 31 de octubre de 1877 y falleció en Mirande el día 6 de septiembre de 1960.

Pablo Lamarca Escurpin, natural de Biota, nació en 1904 y falleció en Gurs el día 13 de mayo de 1940.

Consulado de España en Santiago de Cuba

El Consulado de España en Santiago de Cuba participa a este Ministerio el fallecimiento de:

Francisco Llanes Cuello, natural de Santa Cruz de Tenerife, ocurrido el día 2 de enero de 1962.

Consulado de España en Toulouse

El Consulado de España en Toulouse participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

María Antonio Abat Gasén, natural de Alos (España) nació el 20 de enero de 1873 y falleció en Toulouse (Alto Garona) el 7 de noviembre de 1961.

Félix Aceituno del Moral, natural de Toledo (España) nació el 20 de noviembre de 1912 y falleció en Toulouse (Alto Garona) el 4 de noviembre de 1961.

Teresa Aguila, viuda de Valladolid, natural de Boix (España) nació el 5 de agosto de 1872 y falleció en Agen (Lot y Garona) el 1 de marzo de 1961.

- Eusebio Asin Cortes, natural de Ores (España), nació el 17 de diciembre de 1890 y falleció en Montauban (Tarn y Garona) el 21 de octubre de 1961.
- José Mariano Ates, natural de Vilach (España), nació el 21 de abril de 1892 y falleció en Agen (Lot y Garona) el 15 de febrero de 1961.
- Miguel José Ates, natural de Vilach (España), nació el 26 de mayo de 1888 y falleció en Agen (Lot y Garona) el 15 de diciembre de 1960.
- Ignacio Benítez, natural de Higuera la Real (España), nació el 4 de julio de 1873 y falleció en Montauban (Tarn y Garona) el 20 de octubre de 1961.
- María Bernadets, esposa de José Castets, natural de Las Bordas (España), nació el 1 de mayo de 1889 y falleció en Toulouse (Alto Garona) el 3 de diciembre de 1961.
- Antonia Bourniquel, viuda de Linas, natural de Llesuy (España), nació el 8 de junio de 1878 y falleció en Santa Bazeille (Lot y Garona) el 23 de noviembre de 1961.
- Emilio José Juan Bruna, natural de Arros (España), nació el 20 de noviembre de 1885 y falleció en Agen (Lot y Garona) el 20 de noviembre de 1960.
- Felipe Cabeza Prieto, natural de Villamejil (España), nació el 13 de septiembre de 1899 y falleció en Toulouse (Alto Garona) el 16 de noviembre de 1961.
- Severa Castro Escudero, natural de Elciego (España), nació el 8 de noviembre de 1890 y falleció en Toulouse (Alto Garona) el 20 de octubre de 1961.
- Florentina Ceboillero Fumanal, natural de Labuerca (España), nació el 16 de octubre de 1877 y falleció en Toulouse (Alto Garona) el 18 de noviembre de 1961.
- Fernando Ceima Ocaso, natural de Pina del Ebro (España), nació el 27 de junio de 1884 y falleció en Montauban (Tarn y Garona) el 15 de octubre de 1961.
- Miguel Cifre, natural de Yatova (España), nació el 1 de marzo de 1908 y falleció en Agen (Lot y Garona) el 14 de noviembre de 1960.
- Leopoldo Corte Alvarez, natural de Pola de Laviana (España), nació el 31 de mayo de 1897 y falleció en Montauban (Tarn y Garona) el 13 de noviembre de 1961.
- Tomasa Cortina Rella, natural de Esterri de Aneo (España), nació el 20 de diciembre de 1877 y falleció en Toulouse (Alto Garona) el 11 de diciembre de 1961.
- Matías de la Fuente, natural de Gradedés (España), nació el 24 de febrero de 1896 y falleció en Montauban (Tarn y Garona) el 20 de noviembre de 1961.
- Manuel Dedieu Arro, natural de Vila (España), nació el 29 de octubre de 1889 y falleció en Juzet-de-Luchon (Alto Garona) el 1 de diciembre de 1961.
- Felisa Juana Díaz Veza, natural de Venta de Ontoria (España), nació el 19 de febrero de 1895 y falleció en Toulouse (Alto Garona) el 21 de noviembre de 1961.
- Elias Eixea Petit, natural de Villarreal (España), nació el 3 de marzo de 1894 y falleció en Agen (Lot y Garona) el 5 de agosto de 1961.
- Rosa María Escots, viuda de Dupuy, natural de Canejan (España), nació el 17 de diciembre de 1876 y falleció en Agen (Lot y Garona) el 16 de enero de 1961.
- Jose Felipe Cebolledo, natural de Radiguero (España), nació el 25 de marzo de 1906 y falleció en Toulouse (Alto Garona) el 26 de octubre de 1961.
- Enrique Ferrer Ardiz, natural de San Felí de Guixols (España), nació el 4 de marzo de 1913 y falleció en Toulouse (Alto Garona) el 9 de octubre de 1961.
- Ignacio Ferrer Glosa, natural de Cervera (España), nació el 16 de enero de 1936 y falleció en Toulouse (Alto Garona) el 21 de diciembre de 1961.
- Eliseo Fontela Torrán, natural de Santander (España), nació el 6 de diciembre de 1906 y falleció en Toulouse (Alto Garona) el 7 de octubre de 1961.
- Miguel Carlos Formento Charles, natural de Lérida (España), nació el 3 de diciembre de 1945 y falleció en Toulouse (Alto Garona) el 21 de diciembre de 1961.
- Francisco Fortuny Esperta, natural de Villafranca del Panadés (España), nació el 4 de abril de 1890 y falleció en Toulouse (Alto Garona) el 9 de diciembre de 1961.
- José García Soriano, natural de Griegos (España), nació el 27 de mayo de 1890 y falleció en Toulouse (Alto Garona) el 27 de noviembre de 1961.
- Francisco Gil Guiu, natural de Gelsa de Ebro (España), nació el 8 de noviembre de 1891 y falleció en Toulouse (Alto Garona) el 16 de diciembre de 1961.
- Joaquina Gil, viuda de Gracia, natural de Crivillán (España), nació el 4 de diciembre de 1873 y falleció en Toulouse (Alto Garona) el 27 de noviembre de 1961.
- Antonia González, esposa de Cifré, natural de Huércal-Overa (España), nació el 15 de abril de 1899 y falleció en Agen (Lot y Garona) el 6 de agosto de 1961.
- Matilde González Gracia, natural de Pólopos (España), nació en abril de 1885 y falleció en Toulouse (Alto Garona) el 8 de octubre de 1961.
- Elisa Jara, natural de Gutsando (España), nació el 3 de enero de 1917 y falleció en Toulouse (Alto Garona) el 8 de noviembre de 1961.
- Amadeo Jordana Castet, natural de Pont de Suert (España), nació el 22 de mayo de 1903 y falleció en Toulouse (Alto Garona) el 10 de octubre de 1961.
- Rosa Marín, viuda de Bosque, natural de Valbona (España), nació el 9 de octubre de 1892 y falleció en Agen (Lot y Garona) el 22 de agosto de 1961.
- Dorotea Martínez Gomollón, natural de Almajano (España), nació el 5 de febrero de 1901 y falleció en Toulouse (Alto Garona) el 9 de octubre de 1961.
- Francisco Martínez Pérez, natural de Cuevas (España), nació el 10 de septiembre de 1909 y falleció en Toulouse (Alto Garona) el 2 de diciembre de 1961.
- Antonio Martínez Ventura, natural de Barcelona (España), nació el 12 de abril de 1917 y falleció en Toulouse (Alto Garona) el 1 de diciembre de 1961.
- Bernardina Medan, viuda de Junca, natural de Les (España), nació el 10 de junio de 1879 y falleció en Toulouse (Alto Garona) el 15 de noviembre de 1961.
- Teresa Menages Cabanás, natural de Barcelona (España), nació el 25 de septiembre de 1877 y falleció en Toulouse (Alto Garona) el 20 de noviembre de 1961.
- Josefa Mir Gessé, natural de Santalina (España), nació el 23 de octubre de 1874 y falleció en Toulouse (Alto Garona) el 1 de noviembre de 1961.
- Concepción María Teresa Moga Constanza, natural de Escalarre (España), nació el 28 de junio de 1883 y falleció en Toulouse (Alto Garona) el 29 de noviembre de 1961.
- Leoncio Monforte, natural de Barcelona (España), nació el 14 de octubre de 1921 y falleció en Montauban (Tarn y Garona) el 19 de noviembre de 1961.
- Juan Montoya Expósito, natural de Albox (España), nació el 1 de abril de 1894 y falleció en Fumel (Lot y Garona) el 14 de diciembre de 1961.
- Isabel Muñoz San Bonifacio, natural de Villar (España), nació el 20 de noviembre de 1898 y falleció en Toulouse (Alto Garona) el 6 de diciembre de 1961.
- Pedro Ignacio Murga Larrinaga, natural de Bilbao (España), nació el 13 de marzo de 1926 y falleció en Toulouse (Alto Garona) el 27 de octubre de 1961.
- Jaime Oliver Filani, natural de Sineu (España), nació el 10 de julio de 1900 y falleció en Toulouse (Alto Garona) el 16 de noviembre de 1961.
- María Ortega García, natural de Medina de Rioseco (España), nació el 22 de julio de 1883 y falleció en Toulouse (Alto Garona) el 27 de octubre de 1961.
- Ramón Pedro, natural de San Miguel (España), nació el 14 de agosto de 1879 y falleció en Agen (Loa y Garona) el 30 de mayo de 1961.
- Pilar Pla, viuda de Ravel, natural de Fuente de Ebro (España), nació el 12 de junio de 1881 y falleció en Toulouse (Alto Garona) el 16 de noviembre de 1961.
- Fran. isco Ponce, natural de Almería (España), nació el 15 de enero de 1916 y falleció en Agen (Lot y Garona) el 12 de enero de 1961.
- Pascual Porquet, natural de Fons (España), nació el 5 de abril de 1885 y falleció en Agen (Lot y Garona) el 11 de febrero de 1961.
- Vicente Prades Pons, natural de Barcelona (España), nació el 15 de marzo de 1893 y falleció en Toulouse (Alto Garona) el 21 de diciembre de 1961.
- Pedro Queraldo Troup, natural de Tarragona (España), nació el 26 de enero de 1895 y falleció en Toulouse (Alto Garona) el 14 de noviembre de 1961.
- Adelaida Eloísa Ramírez, natural de Zaragoza (España), nació el 1 de diciembre de 1888 y falleció en Agen (Lot y Garona) el 27 de mayo de 1961.
- Pilar Ramond Piniello, natural de Tahull (España), nació el 7 de enero de 1876 y falleció en Toulouse (Alto Garona) el 20 de octubre de 1961.
- Celestina Rey, natural de Montordit (España), nació el 9 de julio de 1876 y falleció en Agen (Lot y Garona) el 25 de diciembre de 1960.
- Francisco Reverte, natural de Mazarrón (España), nació el 21 de enero de 1901 y falleció en Agen (Lot y Garona) el 22 de diciembre de 1960.
- Jesús Roca, natural de La Palma (España), nació el 27 de octubre de 1880 y falleció en Agen (Lot y Garona) el 20 de mayo de 1961.
- María Roldán Giménez, natural de Cuevas de Vera (España), nació el 1 de enero de 1869 y falleció en Toulouse (Alto Garona) el 10 de octubre de 1961.
- Jaime Ros Pinas, natural de Arestuy (España), nació el 1 de agosto de 1877 y falleció en Toulouse (Alto Garona) el 24 de diciembre de 1961.
- Balbina Rozas, viuda de Marcos, natural de Ribadesella (España), nació el 9 de diciembre de 1890 y falleció en Montauban (Tarn y Garona) el 11 de octubre de 1961.
- Bartolomé Luciano Ruiz, natural de Mijadadas (España), nació el 13 de diciembre de 1885 y falleció en Fumel (Lot y Garona) el 28 de abril de 1961.
- Francisco Salamero Arias, natural de Naval (España), nació el 3 de septiembre de 1877 y falleció en Sainte Bazeille (Lot y Garona) el 19 de junio de 1961.
- Juan Sánchez Lomero, natural de Bañes (España), nació el 15 de julio de 1916 y falleció en Toulouse (Alto Garona) el 22 de octubre de 1961.
- Jesús-Reyes Sánchez Pérez, natural de Moratella (España), nació el 6 de enero de 1907 y falleció en Toulouse (Alto Garona) el 11 de octubre de 1961.
- Ignacio Sanz Sanzuirgo, natural de Servi (España), nació el 12 de julio de 1882 y falleció en Toulouse (Alto Garona) el 27 de noviembre de 1961.
- Isabel Segura, natural de Portman (España), nació en 1895 y falleció en Fumel (Lot y Garona) el 20 de agosto de 1961.
- José Simón Ferrer, natural de La Bisbal (España), nació el 17 de mayo de 1890 y falleció en Toulouse (Alto Garona) el 13 de octubre de 1961.
- Pedro Talavera Marín, natural de Caravaca (España), nació el 20 de junio

de 1891 y falleció en Toulouse (Alto Garona) el 30 de octubre de 1961.

Martin Teco natural de Sarraus (España), nació el 15 de noviembre de 1871 y falleció en Toulouse (Alto Garona) el 7 de octubre de 1961.

Fermin Tierra Lozano, natural de Isla Cristina (España), nació el 17 de agosto de 1903 y falleció en Montauban (Tarn y Garona) el 5 de octubre de 1931.

José Tomás Conde, natural de Amposta (España), nació el 13 de diciembre de 1903 y falleció en Toulouse (Alto Garona) el 20 de diciembre de 1931.

Isidoro Ramón Torrá Nadal, natural de Prat de Rey (España), nació el 2 de mayo de 1833 y falleció en Toulouse (Alto Garona), el 19 de octubre de 1961.

Vicente Turón Espallargás, natural de Zaragoza (España), nació el 31 de enero de 1919 y falleció en Toulouse (Alto Garona) el 5 de diciembre de 1931.

Miguel Vaidellos Castell, natural de Gandesa (España), nació el 12 de octubre de 1904 y falleció en Toulouse (Alto Garona) el 27 de diciembre de 1961.

Marcelino Vicéns Cazals, natural de Aguilano (España), nació el 19 de marzo de 1832 y falleció en Toulouse (Alto Garona) el 7 de diciembre de 1931.

Miguel Juan Franciso Virgili Carol, natural de Barcelona (España), nació el 7 de marzo de 1878 y falleció en Toulouse (Alto Garona) el 5 de diciembre de 1961.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

PALMA DE MALLORCA

Devolución de fianza

Habiendo causado baja don Ramón Pallarés Orell en el ejercicio de la profesión de Procurador de los Tribunales que ejercía en el partido judicial de Inca, se publica en presente, conforme a lo prevenido en el artículo 27 del Estatuto de Procuradores de los Tribunales, a fin de que los que se crean con derecho a ello puedan presentar ante esta Audiencia y en el plazo de seis meses las oportunas reclamaciones contra la fianza que tiene constituida el señor Pallarés para garantizar el buen desempeño de su profesión en Inca.

Palma de Mallorca, 8 de enero de 1962.—El Presidente accidental, Iglacio Summers.—El Secretario de gobierno, Valeriano Palomino.—1.181.

MINISTERIO DE MARINA

Estado Mayor de la Armada

MADRID

Copia del acta de la sesión celebrada por la Junta Central de Alistamiento para proceder al sorteo de la fecha de partida en el orden de alistamiento para el reemplazo de 1963 celebrada en cumplimiento de los artículos 106, 107, 108 y 109 del Reglamento para aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de Marinería de la Armada.

«Reunida en la sala de juntas del Estado Mayor de la Armada, en el día de la fecha, a las diez horas, la Junta Central de Alistamiento formada por el excelentísimo señor Contralmirante Jefe del Grupo Orgánico del Estado Mayor de la Armada don Antonio Blasco García; Capitán de navío don José Jáudenes Junco; Jefe de la Primera Sección del Estado Mayor de la Armada; Coronel jurídico don Juan de Dios Blanca Carlier, y el Capitán de corbeta don Luis González Mexía, Jefe del Negociado

de Reclutamiento y Movilización, para proceder al sorteo de la fecha que ha de tomarse como punto de partida para fijar el orden de alistamiento para el reemplazo de 1963, y verificado éste, resultó ser la de 5 de noviembre.»

Y para que conste, firman la presente, en Madrid, a 21 de febrero de 1962.—Luis González.—Juan de Dios Blanca.—José Jáudenes.—Antonio Blanco (rubricados).

Madrid, 22 de febrero de 1962.—El Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada.—De su orden, el Contralmirante Jefe del Grupo Orgánico.

Comandancias Militares

MELILLA

Don Manuel de la Cámara Díaz Teniente de Navío del Cuerpo General de la Armada, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Melilla.

Hago saber: Que me encuentro instruyendo expediente de salvamento número 158-61, con motivo del auxilio prestado al pesquero «Hermanos Pazés» folio 625 de la tercera lista de Santa Pola, por el también pesquero «Tres Hermanos», folio 374 de la tercera lista de Melilla, el día 29 de septiembre de 1961, por lo que cuantas personas u Organismos interesados en dicho salvamento deberán comparecer o dirigirse por escrito a este Juzgado, en el término de treinta días, desde la publicación del presente edicto, para alegar lo que les convenga.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Melilla a 13 de febrero de 1962. El Juez Instructor, Manuel de la Cámara Díaz.—740

SAHARA ESPAÑOL

Don Alejandro Anquiano Villalva, Comandante de Infantería de Marina y Juez Instructor del expediente de varios número 98/61, que se instruye en el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina del Sahara español, por los auxilios prestados por el pesquero «Silencio» al pesquero «Asia» el día 26 de agosto de 1961.

Hago saber: Que, de conformidad con lo ordenado en el artículo 27 del título adicional de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, los interesados en el citado auxilio pueden alegar lo que consideren necesario a la defensa de sus intereses, bien personalmente o por escrito, a este Juzgado, y en un plazo de treinta días.

Villa Cisneros, 20 de febrero de 1962.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor, Alejandro Anquiano.—869

VIGO

Don Alberto Paz Curbera, Capitán de corbeta del Cuerpo General de la Armada, Juez técnico número 1 de la Vigo.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente de salvamento, con motivo de auxilio prestado en la mar por el pesquero denominado «Francisco Pizarro» al de su misma clase «Sayanes» ambos matricula y base en Vigo, remolcándole los días 12 al 15 de enero último desde la situación IN = 24° 14' y LW 15° 52' al puerto de Las Palmas.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo que dispone el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, a fin de que las personas o entidades que se consideren interesadas puedan hacer las alegaciones que a su derecho convengan, dentro del plazo de treinta días, ya por escritos dirigidos

a este Juzgado o por comparencia en el mismo.

Vigo, 24 de febrero de 1962.—El Capitán de corbeta, Alberto Paz Curbera.—868.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo tatonario expedido por esta Caja General en 26 de mayo de 1955 con los números 852.125 de entrada y 158.010 de registro correspondiente a un depósito constituido por don Santiago Medina Hinojal para garantía de cumplimiento de las obligaciones impuestas en la autorización de transportes por carretera del vehículo matrícula M. 116 095. Importa el depósito 5.000 pesetas en metálico, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Ferrocarriles Expediente 3224-61.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 18 de noviembre de 1961.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—1.220.

Habiéndose extraviado un resguardo tatonario expedido por esta Caja General en 22 de diciembre de 1950 con los números 363.768 de entrada y 173.448 de registro correspondiente al depósito de 5.000 pesetas nominales, constituido por don Herminio Montes Díaz, de su propiedad, para garantía de un servicio público de mercancías, vehículo LO. 2.361. Expediente E. 5268-61.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 16 de febrero de 1962.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—1.151.

Habiéndose extraviado un resguardo tatonario expedido por esta Caja General en 4 de julio de 1951 con los números 365.813 de entrada y 175.363 de registro correspondiente al depósito constituido por don Alfonso Gutiérrez de la Higuera Velázquez para garantía de don Cruz de Arana y Langa, para el ejercicio de Gestor administrativo. Importa el depósito 5.000 pesetas nominales. Deuda amortizable al 4 por 100, a disposición del ilustrísimo señor Oficial Mayor de la Presidencia del Gobierno Expediente E. 3512/61.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito.

sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 21 de febrero de 1962.—El Administrador. Francisco Martínez Hinojosa.—1.005.

Habiéndose extraviado un resguardo tionario expedido por esta Caja General en 25 de junio de 1959 con los números 435.662 de entrada y 236.274 de registro correspondiente al depósito de 110.000 pesetas nominales. Deuda amortizable al 3.55 por 100, constituido por don Manuel Carrión Orodea para garantía de Construcciones Mecar, S. L., para la construcción de 36 viviendas de Nuestra Señora del Buen Suceso, de Cieza (Murcia), a disposición de la Cooperativa de Viviendas Protegidas Nuestra Señora del Buen Suceso, Cieza (Murcia).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 21 de febrero de 1962.—El Administrador. Francisco Martínez Hinojosa.—1.260.

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 85204-E 558/62 a favor de don José Martínez Nuñez.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 26 de febrero de 1962.—El Administrador. Francisco Martínez Hinojosa.—1.067.

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Devolución de fianzas

Habiendo fallecido el día 29 de junio de 1960 el Habilitado de Clases Pasivas con ejercicio en esta demarcación don Miguel de Alba Moreno, y solicitada la cancelación de la fianza por sus herederos, a fin de dar cumplimiento al Reglamento de Habilitados de Clases Pasivas, de 12 de diciembre de 1958, en su artículo 66 del apartado c), se hace público por medio de este periódico oficial para que aquellos perceptores por él apoderados que se crean lesionados en sus intereses durante la gestión de citado don Miguel de Alba Moreno, hagan la reclamación oportuna en el plazo de tres meses, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia de Cádiz. Cádiz, 23 de febrero de 1962.—El Delegado de Hacienda.—1.018.

CASTELLON DE LA PLANA

Habiendo sufrido extravío la inscripción del concepto de propios número 8.654, emisión de 1917, expedida a favor del Ayuntamiento de Castillo de Villamalefa (Castellón), por un capital nominal de 876,88 pesetas, se anuncia al público por medio del presente, para que la persona en cuyo poder se hallase y en el término de un mes presente dicha inscripción en las oficinas de la Intervención de esta Delegación de Hacienda, en la inteligencia de que, transcurrido dicho plazo, sin haberlo efectuado, se procederá por la Dirección General a la expedición del duplicado y anulación de la extraviada, conforme a lo prevenido en la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Castellón de la Plana, 21 de diciembre de 1961.—Visto bueno: el Delegado, Antonio Cervera.—El Interventor de Hacienda. Vicente Silla.—1.593.

LUGO

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito necesario sin interés número 3.077 de entrada y 3.257 de registro, de 10 de enero de 1950, constituido por don José Gómez Pereira, a disposición del Servicio Hidráulico del Norte, para encauzamiento del río de Samos, por un importe de 8.000 pesetas, se hace público, para que en el término de dos meses a contar de esta publicación, pueda alegarse por tercero lo que estime oportuno; previniéndose que transcurrido el plazo será expedido nuevo resguardo, anulándose el primitivo.

Lugo, 5 de febrero de 1962.—El Delegado de Hacienda.—1.290.

VALENCIA

Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, de 25 de noviembre de 1943 («Boletín Oficial del Estado» número 350 de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

Índice número 12

Josefa Climent Crespo, Ministerio Civil. Huérfanos Barrallo de las Heras, Ministerio Militar.

María Marqués Moreno, Ministerio Militar.

María Sánchez Teruel, Ministerio Militar.

Francisco Ortiz Botella, Retirados-Cruces.

Vicente Zarzo Sanz, Retirados-Cruces.

Abelardo Salas Abad, Retirados-Cruces, traslado.

Roque Esteban Muñoz, Retirados-Cruces, traslado.

Índice número 13

María Ciscar Torregrosa, Jubilados.

Ángel García Borrás, Jubilados.

Joaquín Maestre Medina, Jubilados, Traslado.

Victoria de las Mercedes Sanz, rectificación Orden.

Índice número 14

Pilar López Vivas, Ministerio Civil.

Victor Herraño Pradas, Jubilados.

Santos Calleja Zamora, Retirados-Cruces.

José García López, Retirados-Cruces.

Estanislao Fayos Sanz, Jubilados-Cruces.

Ricardo Romero Simón, Jubilados-Cruces.

Domingo Sabater Sampere, Jubilados-Cruces.

María Cruz Albero Vidal, duplicado Orden.

Valencia, 24 de febrero de 1962.—El Delegado de Hacienda.—1.068.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1943 («Boletín Oficial del Estado» número 350, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

Índice número 7

Bienvenida Loichate López, Ministerio Militar.

Enriqueta Herrero Velasco, Ministerio Militar. Rehabilitación.

Francisco Verdagué González, Ministerio Militar.

María Sagrario Milagros Solana López, Ministerio Militar.

Antonio Barbé Báñez, Retirados-Cruces, traslado.

Índice número 8

Saturnina Calonge Monux, Ministerio Civil.

Enrique Albert Albert, Jubilados.

Basilio Cañizares Molina, Retirados-Cruces.

Baltasar Seguí Mira, Retirados-Cruces.

Consuelo Sirera Roselló, Ministerio Militar.

África Herrero Schiafino, Ministerio Militar.

Eugenio Sánchez Vargas, Certificación baja y liquidación haberes.

Índice número 9

Ángel Sánchez Díaz, Jubilados.

Elena García-Parra Meras, Dote.

Josefa Morenete Sala, Dote.

Huérfanos Monzón Alvaro, Devolviendo instancia.

Índice número 10

Carmen Verdú Galiana, Ministerio Civil.

Concepción Noguera Oliveras, Ministerio Civil.

Melitona C. Perona Aranguren, Jubilados.

Milagros Redondo Álvarez, Jubilados. Traslado.

Rafael Sanchis Yago, Jubilados.

Huérfanos Marmaneu López, Ministerio Militar. Traslado.

María Pérez González, Ministerio Militar. Traslado.

María Pérez González, Ministerio Militar. Traslado.

Ángel Sánchez Cilleros, Retirados-Cruces.

Domingo García, Escrivá, Retirados.

Antonio Arjona Jurado, Retirados.

Alfredo Amador Díaz, Retirados.

Estanislao Calzado Fernández, Retirados. Traslado.

Manuel Domingo Mateo, Retirados.

Benito Madela Martínez, Retirados.

José Luna Guerrero, Retirados.

Enrique Torres Hidalgo, Retirados.

José Manzanera Pastor, Retirados.

Ángela Navarro Soler, Interesando datos.

Índice número 11

Nieves Such García, Ministerio Civil. Traslado.

Trinidad Feliú Ballerter, Ministerio Civil.

Pascual Carrión y Carrión, Jubilados.

Desamparados Raga Selma, Jubilados.

José Pico Salvador, Jubilados.

Concepción Soler Mico, Jubilados.

Teresa Lacueva Gresa. Jubilados.
Julio Rodríguez Aguilár. Ministerio Militar
Huerfanos Cabrero Cervero. Ministerio Militar
Eustaquia Ruiz Aranguren. Ministerio Militar
Enrique Ramiz González. Retirados-Cruces Traslado.

Valencia 17 de febrero de 1962.—El Delegado de Hacienda. Juan González Palomino.—989.

Juzgado Especial de Delitos Monetarios

MADRID

En el expediente número 183 de 1961 seguido en este Juzgado por delito de contrabando monetario se ha dictado la siguiente «Sentencia: En la villa de Madrid... el señor don José Villarias Bosch Juez de Delitos Monetarios, en el expediente señalado bajo el número 183 de año 1961, seguido contra Guillermo Moreira Barbosa, de veintisiete años de edad de estado soltero de profesión vendedor natural de Alfama, Oporto (Portugal), con residencia en Oporto hijo de no consta y contra Antonio Pereira Carneiro, de veintidós años, soltero jornalero natural y vecino de Oporto (Portugal), en ignorado paradero... Fallo: Que debo condenar y condeno a la pena de multa de 1.000 pesetas a cada uno: a Guillermo Moreira Barbosa y a Antonio Pereira Carneiro, quienes si no la hicieren efectiva sufrirán prisión subsidiaria a razón de un día por cada diez pesetas. Mediante la rebeldía de los condenados notifíqueses la presente mediante edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» Al propio tiempo decreto el comiso, por ser materia delictiva de la cantidad intervenida que recibirá el destino legal. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo: José Villarias Bosch (rubricado).—Publicación Leída y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el señor Juez de Delitos Monetarios celebrando audiencia pública Doy fe: Antonio Rojí (rubricado)»

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» con el fin de que sirva de notificación a los condenados se expide el presente, en Madrid en la misma fecha de la sentencia preinserta.—El Secretario Antonio Rojí.—Visto bueno: el Juez de Delitos Monetarios, José Villarias Bosch.—711.

El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez especial de Delitos Monetarios

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento número 151.961 por delito de contrabando monetario en el que se ha dictado la sentencia número 8.010 y cuyo encabezamiento y parte dispositiva es el siguiente:

Sentencia número 8.010.—En la villa de Madrid a 14 de febrero de 1962. El excelentísimo señor don José Villarias Bosch Juez Especial de Delitos Monetarios habiendo visto el expediente señalado con el número 151.961, seguido contra José Antonio Moscoso Valiño mayor de edad natural de Betanzos (La Coruña) hijo de Manuel y de Antonia, y domiciliado en Buenos Aires (República Argentina) calle Corrientes número 400, y su esposa doña Pura Martínez cuyas demás circunstancias se desconocen; ambos en rebeldía en estas actuaciones.

Fallo que debo condenar, y condeno a José Antonio Moscoso Valiño en rebeldía como responsable de los delitos monetarios apreciados a la pena de multa de

50.000 millones de pesetas, debiendo sufrir, caso de insolvencia total o parcial para satisfacer tal sanción, y de ser habido, la prisión subsidiaria correspondiente, a razón de un día por cada diez pesetas impagadas, sin que pueda exceder de un año. Decreto el Comiso de la cantidad de 808.013,05 pesetas a que asciende el saldo de la cuenta corriente que tiene abierta en el Banco de Bilbao de La Coruña, y a través de la cual realizaba sus ilegales operaciones, por constituir materia delictiva, quedando dicha cuenta sometida en lo sucesivo, a lo dispuesto en el Decreto número 313, de cinco de julio de 1937 y demás disposiciones vigentes aplicables.

Sobreseó provisionalmente las actuaciones en cuanto a la encartada también en rebeldía, doña Pura Martínez de Moscoso, por no existir motivos suficientes para estimar su participación en los hechos delictivos perseguidos.

Notifíqueseles el presente fallo por medio de edictos en el «Boletín Oficial del Estado» haciendo saber al condenado su derecho a recurrir contra aquél ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, dentro del plazo de ocho días, contados a partir del de su notificación, y por conducto de este Juzgado.

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación al condenado rebelde José Antonio Moscoso Valiño, y a la también en rebeldía Pura Martínez de Moscoso, se publica el presente, advirtiéndole por medio del mismo a José Antonio Moscoso que contra esta sentencia se puede interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación dentro del plazo de ocho días a partir del siguiente a la publicación de este edicto, por medio de escrito, que deberá presentarse en este Juzgado de Delitos Monetarios.

Madrid 22 de febrero de 1962.—El Juez, José Villarias Bosch.—756.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

ALGECIRAS

Por medio del presente, se hace saber a quienes dijeron llamarse Antonio Barragán Haro y Francisca Lora Alvarez con domicilios desconocidos, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 180/62 instruido por aprehensión de tabaco, mercancía que ha sido valorada en 24.000 pesetas ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 75 del vigente Texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Se les advierte que contra dicha providencia pueden interponer durante el día siguiente al de publicación de esta notificación recurso de súplica ante el Ilmo Sr Presidente del Tribunal.

Asimismo se les comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 15 de marzo del año actual a las diecisiete horas para ver y fallar el mencionado expediente significándole el derecho que tienen de comparecer por sí o por persona suya Letrado; igualmente, presentar en el acto de la sesión las pruebas que consideren convenientes a su defensa así como nombrar Vocal comerciante todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras 23 de febrero de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).—1.107.

BARCELONA

Por el presente, se hace saber a un tal señor Vázquez, a cuyo nombre figurará etiquetada una maleta conteniendo tabaco que ha sido valorado en 2.050 pesetas, y que llegó al aeropuerto de Muntadas el día 29 de diciembre de 1961, en avión de la Compañía «Iberia» procedente de Palma de Mallorca, que el Ilmo Sr. Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 23 de marzo de 1962 a las doce treinta horas, en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda para ver y fallar el expediente número 162/62 instruido por aprehensión de referido tabaco.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, significándole que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, asistiendo en caso de no hacerlo la persona designada con carácter permanente, así como presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona 27 de febrero de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—1.103.

Por el presente, se hace saber a un tal señor Fontcariet, a cuyo nombre figura etiquetada una maleta conteniendo tabaco que ha sido valorado en 1.912 pesetas, y que llegó al aeropuerto de Muntadas el día 12 de enero del corriente año en avión de la Compañía «Iberia» procedente de Palma de Mallorca que el Ilmo Sr. Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 23 de marzo de 1961, a las doce treinta horas, en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda para ver y fallar el expediente número 163/62 instruido por aprehensión del referido tabaco.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, advirtiéndole que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, así como presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona 27 de febrero de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—1.104.

Se hace saber a Hijos de Ignacio Salas, al parecer del Puerto de Pollensa (Balears) cuyo domicilio se desconoce que en el expediente número 1.123/61 de este Tribunal, instruido por aprehensión de tabaco, el Ilmo Sr. Presidente ha acordado convocar sesión de Comisión Permanente para el día 23 de marzo de 1962, a las once horas, para vista y fallo del mismo acto al que habrá de comparecer asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, pudiendo designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, cuyo cargo desempeñará, en otro caso el nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, así como presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho. La mercancía fué valorada en 7.992 pesetas.

Barcelona 28 de febrero de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—1.105.

Por el presente, se hace saber a Fernando Alsina Lamarca y Luis Alsina Lamarca, que tuvieron su último domicilio

conocido en Barcelona: el primero, en la avenida del Generalísimo Franco, número 463, 2.º 2.ª, y el segundo se ignora, encontrándose actualmente ambos en el extranjero, que el Ilmo. Sr. Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 12 de marzo de 1962, a las once treinta horas, para ver y fallar el expediente número 440/61, instruido por aprehensión del automóvil marca Nash que ostenta matrícula B-200506, que ha sido valorado en 60.000 pesetas, que se celebrará en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, y para que presenten y propongan en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 26 de febrero de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 1.106.

Por la presente se hace saber al súbdito francés Claude Justafre, que tuvo su domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, esquina a calle Diputación, y que actualmente se encuentra, al parecer, en el extranjero, que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión del día 7 de los corrientes y al conocer el expediente de contrabando número 1035/60, instruido por aprehensión de tres aparatos «Expresseurs», acordó, y por lo que al mismo se refiere, absolverle libremente de los cargos imputados.

Lo que se le notifica para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona, 16 de febrero de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 993.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de don Francisco Palmeiro Román, que últimamente tuvo su domicilio en la calle de Gabriel Miró, número 45, del pueblo de La Línea (Cádiz), y que actualmente, al parecer, se encuentra en Francia por medio de la presente se le hace saber lo que sigue:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando por don José Ríos Sandaza y don Miguel Gavira Jiménez, contra el fallo dictado por este Tribunal en sesión de fecha 13 de noviembre de 1961, al conocer el expediente número 1.161/61 por aprehensión de un automóvil «Dodge», se le comunica, como parte interesada en el mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, tendrá de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de inserción en la presente en el «Boletín», para que pueda alegar cuanto estime procedente.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 22 de febrero de 1962.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez.—1.004.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Kacn Mac Kenlee, Capitán Fuerzas Aéreas Norteamericanas de Torrejón de Ardoz (Madrid), inculcado en el expediente número 984-61, instruido

por aprehensión de un magnetofón y cintas magnetofónicas, que a las diez horas del día 7 de marzo de 1962 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 28 de febrero de 1962.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, P. D., José González Vilches. 1.143.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Miguel Fernández Arche, cuyo último domicilio conocido era en calle Guadalquivir, 16 (Colonia del Viso), Chamartín de la Rosa, Madrid, y en calle Pérez Galdós, 22, en Santander, inculcado en el expediente número 644-61, instruido por aprehensión de una cámara tomavistas y un proyector de cine, que a las diez horas del día 7 de marzo de 1962 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 28 de febrero de 1962.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, P. D., José González Vilches. 1.144.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Francisco Barrios Trujillo, cuyo último domicilio conocido era en calle Azucena, 51, 1.º centro, Madrid, inculcado en el expediente número 16-58, instruido por aprehensión de varias mercancías, que a las diez horas del día 7 de marzo de 1962 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 28 de febrero de 1962.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, P. D., José González Vilches. 1.145.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Michel L. de Marco, cuyo último domicilio se ignora, inculcado en el expediente número 1.160-61, instruido por aprehensión de automóvil «Ford», matrícula Puerto Rico 691.895, que a las diez horas del día 7 de marzo de 1962 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley

de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 28 de febrero de 1962.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, P. D., José González Vilches. 1.146.

ZAMORA

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 154 del año 1961, instruido por aprehensión de 18 pulseras de reloj de caballero y otros géneros, efectuada en esta capital, mercancía que ha sido valorada en 1.889,50 pesetas, ha dictado providencia con esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia del permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en el artículo 77 de dicha Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Agustín Casado García, cuyo último domicilio era Eduardo Reguena, número 14 (pensión), Madrid, y en la actualidad en ignorado paradero, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Zamora, 23 de febrero de 1962.—El Secretario, Luis Gonzalo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, J. M. Nieto.—1.034.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera

SECCION DE EXPLOTACION Y TRAFICO DE FERROCARRILES

Por Orden ministerial de Obras Públicas de 10 de noviembre de 1961, se ha declarado parcela sobrante la situada en el término municipal de Basauri, kilómetro 6/705 del ramal de Basurto a Azbarrén, de la Compañía del Ferrocarril de Santander a Bilbao, de una extensión de 1.070,47 metros cuadrados, y se ha autorizado su venta con sujeción a lo dispuesto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa, por la que se concede el derecho de reversión a los primitivos propietarios o sus causahabientes.

La referida parcela fué expropiada a don Agustín Madariaga, vecino de San Miguel de Basauri, con fecha 14 de noviembre de 1902, y a don Tiburcio Pagarzartundua, vecino de San Miguel de Basauri y Arrigorriaga, con fecha 17 de abril de 1903.

La notificación de este acto administrativo a los interesados no se ha podido efectuar, por desconocerles esta Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, así como sus domicilios, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se anuncia por el presente, que se fijará en el tablón de anuncios, del Ayuntamiento del último domicilio de los expropiados y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», para que en el plazo de un mes a partir de su publicación, puedan ejercitar el derecho de reversión.

Madrid, 27 de febrero de 1962.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Explotación y Tráfico de Ferrocarriles, G. Gómez Salnz.—889.

Jefaturas de Obras Públicas

SEVILLA

Expropiaciones

Aprobado por la Superioridad el proyecto de «Trazado de desdoblamiento y acondicionamiento de la calzada entre los kilómetros 0 al 3.95763, de la C. N. 334 de Sevilla a Granada (calle Oriente, hoy Luis Montoto) y acceso a la avenida del aeropuerto de San Pablo, en la C. N. IV de Madrid a Cádiz», se inicia el expediente de información pública del mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de 20 de agosto de 1877 dictado para la ejecución de la Ley General de Carreteras, y en relación con las expropiaciones que para la realización de dichas obras habrán de llevarse a efecto.

Todos aquellos que lo consideren conveniente a sus intereses o derechos podrán presentar los oportunos escritos de reclamación ante esta Jefatura, o en la Alcaldía de Sevilla, durante el plazo de treinta días (30), contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que el proyecto en cuestión queda a disposición del público, para su examen, en la Secretaría de esta Jefatura, durante los días de información pública, a las horas hábiles de oficina.

Sevilla, 24 de febrero de 1962.—El Ingeniero Jefe, J. A. Barrios.—1.031.

Comisarias de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Isidro Beunza Ostiz.

Cantidad de agua que se pide: 4,80 l./sg.
Corriente de donde ha de derivarse: Río Basaburúa.

Término municipal en que radicarán las obras: Garzarón (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Riego.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 8 de febrero de 1962.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—164.

NORTE DE ESPAÑA

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Encarnación Fuentes Isa.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: Dos metros cúbicos diarios.

Corriente de donde ha de derivarse: Regato «Los Salces».

Término municipal en que radicarán las obras: Rasines (Santander).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 3 de febrero de 1962.—El Comisario Jefe, Juan González López-Villamil.—163.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Papelera de Arzabalza, S. A.»

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 85 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Albistur.

Término municipal en que radicarán las obras: Tolosa (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de

ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 13 de febrero de 1962.—El Comisario Jefe, Juan González López-Villamil.—192.

SEGURA

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Jaime Tarazona Sobrevela.

Representante en Murcia: Leandro Moreno Ochoa, calle Riquelme, 2 y 4.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Cocidas de espartos.

Caudal que se solicita: Siete litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Segura.

Término municipal donde radican las obras: Cieza (Murcia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar (en paquete cerrado y lacrado), y en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Murcia, calle Puerta Nueva, número 16, el proyecto (original y copia) correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, así como en la forma dicha, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Murcia, 17 de febrero de 1962.—El Comisario, E. Sáizar.—1.263.

TAJO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Escudero Calvo. Madrid.

Y su representante: Don Luis Acedo Domínguez. Avenida Cervantes, 40. Cáceres.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 240 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Arrago.

Término municipal en que radicarán las obras: Moraleja (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la C. de A. de la Cuenca del Tajo,

sita en Cáceres, avenida Virgen Montaña, 18, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicha artículo, que será suscrita por los mismos (A. C. 5-E).

Cáceres, 20 de febrero de 1962.—El Comisario Jefe, P. D., Manuel Bada Herrera.—1.131.

División Inspectorada de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles ha solicitado la correspondiente autorización para proceder a la total clausura de la línea del Ferrocarril de Sevilla a Alcalá y Carmona a partir de su Km. 2/853, quedando esa sección como vía de derivación para el servicio del apartadero de H. Y T. A. S. A.

Lo que esta Jefatura hace público por el presente anuncio con objeto de que cuantas Entidades y particulares se consideren afectados remitan a esta División Inspectorada de la RENFE, avenida de la Ciudad de Barcelona, 4, Madrid, las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de treinta días a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla».

Madrid, 26 de febrero de 1962.—El Jefe de la División, Ignacio de Santos Cia.—874.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Escuelas del Magisterio «Baltasar Gracián»

ZARAGOZA

Habiendo solicitado don Antonio Ugedo Civil el duplicado de su título de Maestro de Primera Enseñanza, por extravío del original, se hace público en el «Boletín Oficial del Estado», a los efectos de la Orden de 2 de agosto de 1938.

Zaragoza, 5 de febrero de 1962.—El Director.—130.

Universidades

MADRID

Facultad de Medicina

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Odontólogo a favor de doña María de los Dolores Clavero Maestre, por extravío del que le fué expedido con fecha 16 de enero de 1933. Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación acerca de dicho título extraviado.

Madrid, 22 de febrero de 1962.—El Jefe de Negociado, M. Magro.—1.197.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Industria

SECCION DE NUEVAS INDUSTRIAS

Nueva industria

Solicitante: Don Juan Pujol Borotau (en nombre de Sociedad a constituir). Lepanto, 362. Barcelona.

Objeto: Nueva industria de fabricación de estratificados de tipo flexible a base de poliéster.

Emplazamiento: Sardanyola (Barcelona).

Capital: Presupuesto de inmovilizado de 9.398.000 pesetas, con participación del 50 por 100 de una Sociedad francesa.

Maquinaria: Nacional y de importación, valorándose ésta en 2.060.000 pesetas.

Capacidad de producción anual: 200.000 metros cuadrados de estratificados flexibles tipo continuo a base de resinas sintéticas.

Materias primas: Nacionales y de importación (8 tons. de papel Overlays y 32 de papel Decors).

Se solicita la calificación de preferente, interés económico y social.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar los escritos (por triplicado) que estimen necesarios en el Registro de esta Dirección General, calle Serrano, 37, Madrid-1, dentro de los diez días siguientes al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 20 de febrero de 1962.—El Ingeniero Jefe, José Casuíñeyra.—1.148.

Delegaciones Provinciales

ALBACETE

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, a fin de que los industriales que se consideren afectados por las mismas puedan presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, número 3.

Peticionario: Don Francisco Chomón Ruiz.

Emplazamiento: Finca «Hoya del Coejo».

Capital: 81.113,99 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar línea de alta tensión a 10.000 V. y estación transformadora de 10 KVA. para electrificación de la finca.

Peticionario: «Electra Albacetense, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Término de Albacete.

Capital: 121.740 pesetas.

Objeto de la petición: Línea de alta tensión a 20 KV. desde la de Bolinches-Albacete a la finca «Romica».

Peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 1.746.

Emplazamiento: El Bonillo.

Capital: 116.426,68 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar en la finca «El Guijoso» una estación transformadora de 60 KVA. a 30.000/220-127 V.

Peticionario: Servicio Nacional del Trigo.

Emplazamiento: Pozo Cañada.

Capital: 205.810,02 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar línea de alta tensión a 15 KV. y estación transformadora de 25 KVA., para servicio de un silo.

Albacete, 23 de febrero de 1962.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.—1.234.

BADAJOS

Nueva industria

Peticionario: Excmo. Ayuntamiento de La Albuera.

Lugar de situación de la industria: La Albuera.

Capital: 2.375.332 pesetas.

Objeto: Instalación de línea eléctrica a 28.000 V. y de 19.020 metros de longitud, que partiendo del poste número 219 de la línea, perteneciente a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», en las inmediaciones de Talavera la Real, llegue al pueblo de La Albuera, donde se instalará un centro de transformación y medida de 50 KVA. y red de distribución de energía eléctrica en baja tensión.

Se hace pública esta petición, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939. Badajoz, 2 de febrero de 1962.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.—1.210.

BARCELONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria avenida del Generalísimo Franco, 407, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que se consideren oportunos.

De cada solicitud se reseña el nombre del peticionario, emplazamiento, capital, objeto y producción anual de la nueva industria o ampliación.

Ampliaciones de industria

a) Con maquinaria y materias primas nacionales

«Fábrica de Artículos de Material Alante, S. A.»—Cornellá de Llobregat.—2.836.000 pesetas.—Artículos de materias termoplásticas, 120.000 kilogramos.

b) Con maquinaria y materias primas de importación

«Cumbre, S. L.»—Barcelona.—6.300.000 pesetas.—Construcción de máquinas para el trabajo de metales.—490 tornos paralelos.—Maquinaria nacional y la siguiente de importación: Una rectificadora de superficies planas de 3.048 por 650 mm., por valor de pesetas 4.508.148.—Materias primas nacionales y las siguientes de importación anual: Cojinetes de rodillos, de bolas y de agujas, por valor de 335.425 pesetas.

Líneas eléctricas

«Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Línea de transporte de energía eléctrica aérea, trifásica, a 25 kV., a las estaciones transformadoras Ferrer, Pozo Pi, A. Ribas y Quinorgan, en término municipal de Moncada y Reixach.

«Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Línea de transporte de energía eléctrica aérea, trifásica, a 11 kV., a la estación transformadora Riego Wright, en término municipal de Cabrera de Mataró.

«Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorçana.»—Línea de transporte de energía eléctrica aérea, trifásica, a 25 kV., derivación a E. T. número 4.283 («Laboratorio Espinós y Bofill»), en el término municipal de Cornellá.

«Fuerza y Alumbrado, S. A.»—Línea de transporte de energía eléctrica aérea, trifásica, a 25 kV., para suministrar energía eléctrica a la barriada «L'Arbassar», en el término municipal de Avinyonet.

Nuevas industrias con maquinaria y materias primas nacionales

Don Pedro Nogués Roméu, en nombre de Sociedad a constituir.—3.000.000 de pesetas.—Peinaje de lana.—150.000 kilogramos de lana peinada.

«Tintes y Doblados de la Industria Lanera, S. A.»—2.500.000 pesetas.—Santa María de Barbará.—Tinte y doblado de hilo de lana, 120.000 kilogramos.

Juan Flotats Llagostera.—San Adrián del Besós.—2.200.000 pesetas.—Refinación de aceites y grasas.—1.800 Tm. de aceites y grasas refinados.

Barcelona, 15 de febrero de 1962.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí.—179.

BURGOS

Peticionario: «Compañía Industrial Azucarera, S. A.»

Objeto de solicitud: Se trata de instalar en su fábrica de azúcar, de Aranda de Duero, un molino cortarraices, de tipo, suspendido, a importar de Alemania, por un importe aproximado de 1.070.000 pesetas.

Lo que se hace público, a fin de que los industriales afectados y los fabricantes nacionales que pudieren suministrar la máquina indicada puedan presentar en estas oficinas, y en el plazo de diez días, a partir de esta publicación, los escritos que consideren oportuno, los cuales serán formulados en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados.

Burgos, 20 de febrero de 1962.—El Ingeniero Jefe, Antonio López-Monís.—1.007.

Peticionario: «Sociedad Española de Seda Artificial, S. A.»

Objeto de solicitud: Se trata de legalizar, en su fábrica de hilados de rayón, sita en Burgos, la siguiente maquinaria de fabricación nacional, por un total de 3.725.000 pesetas:

Una instalación depuradora de aguas, capaz para 540 metros cúbicos hora.

Una prensa hidráulica de mercerizar.

Una bomba de vacío.

Una instalación de carbón pulverizado con quemador.

Una electrobomba para alimentación de calderas y otros elementos complementarios.

Lo que se hace público, a fin de que los industriales afectados presenten los escritos oportunos en estas oficinas (Santander, 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 22 de febrero de 1962.—El Ingeniero Jefe, Antonio López-Monís.—1.039.

CACERES

Peticionario: Don Benigno Gutiérrez Gutiérrez.

Objeto: Línea a 13,2 KV. de 140 metros de longitud y centro de transformación de 100 KVA a 13.200 + 5%/220-127 voltios, para servicio de una cerámica en la finca «Las Lagunillas», del término de Coria.

Presupuesto: 149.083 pesetas.
Empresa suministradora: Eduardo Pitarich Renau.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma undécima de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 23 de febrero de 1962.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.—1.179.

CORDOBA

La «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.» solicita se autorice la instalación, en término de Peñarroya-Pueblonuevo, de una línea eléctrica de 70 KV.,

con conductores de aluminio-acero y torres metálicas, que arrancará de la existente Llerena-Peñarroya, y con un recorrido de 1.520 metros de longitud, terminará en una subestación intemperie en terrenos de «Electra Candelaria de Peñarroya», en la que se instalará un transformador de 1.500 KVA., razón de transformación 70/28 KV. con sus elementos complementarios correspondientes y embarrado de salida a 28 KV.

Presupuesto: 1.235.450 pesetas.
Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939. Córdoba, 19 de febrero de 1962.—El Ingeniero Jefe interino, Guillermo Briz.—1.141.

CUENCA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo las industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, 53, y en el plazo de 10 días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

«Eléctrica Conquense, S. A.»—Instalar una caseta con transformador de 50 KVA. en Cuenca, carretera de Madrid.

«Eléctrica de los Desamparados.»—Instalar en Huete nueva caseta con transformador de 160 KVA.

«Hidroléctrica El Castellar.»—Instalar un nuevo transformador de 25 KVA., en Villares del Saz.

Cuenca, 20 de febrero de 1962.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.—1.008.

GUIPUZCOA

Peticionario: «Iberduero, S. A.», San Sebastián.

Objeto: Instalar tres estaciones transformadoras, tipo intemperie, para su distribución de servicio público en los términos siguientes:

Segura: de 650 KVA., 30/5 KV.
Cegama: de 200 KVA., 5000/224-133 V.
Otzaurre: de 50 KVA., 30000/230-133 V.
Presupuesto: Total, 479.201,37 pesetas.
Materiales: De procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim. 35.

San Sebastián, 20 de febrero de 1962.—El Ingeniero Jefe, Lorenzo Irusta.—1.140.

LEON

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, plaza de la Catedral, número 4, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Peticionario: «León Industrial, S. A.»
Objeto de la petición: Construir una línea eléctrica de 5.000 V., preparada para 13.200 V., de 484 metros, y un centro de transformación de 200 KVA., para dar servicio de alumbrado y fuerza a las instalaciones de «Butano, S. A.» en el término de Oteruelo de la Valdovincina.

Presupuesto: 137.586 pesetas.
Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Peticionario: Junta Vecinal de Valcuende.

Objeto de la petición: Construir una línea eléctrica a 22.500 V., desde Cegoñal a Valcuende, de 2.952 metros, que tendrá su origen en la caseta del transformador que tiene instalado «León Industrial, Sociedad Anónima» en Cegoñal, un centro de transformación de 5 KVA. y red de distribución en baja, para establecer el

suministro de alumbrado eléctrico en Valcuende.

Presupuesto: 195.157 pesetas.
Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Peticionarios: Don Rafael González Vallinas y don Mario Zapatero Cristóbal.

Objeto de la petición: Construir una línea eléctrica, a 13.200 V., de 1.150 metros, que tendrá su origen en otra de «León Industrial, S. A.» y terminará en un centro de transformación de 100 KVA., relación 13.200/220-127 V., para suministrar energía eléctrica a una mina de carbón en el término de Canseco.

Presupuesto: 136.328 pesetas.
Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Peticionario: «Heras y García Nieto, Sociedad Limitada».

Objeto de la petición: Construir un centro de transformación de 100 KVA., relación 33.000/230-133 V., para accionar un teleférico en Brañuelas.

Presupuesto: 176.105 pesetas.
Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Peticionario: Don José Fernández de Dios, en nombre y representación de doña Margarita Fernández de Dios.

Objeto de la petición: Ampliar la línea que se extiende entre la central de Riello y Santibañez de la Lomba, sustituyendo el conductor de hierro galvanizado por cable de aluminio-acero de 14,1 milímetros cuadrados; construir una línea eléctrica a 6.000 V., de 3.450 metros, desde Santibañez de la Lomba a Foloso y Rosales, y dos centros de transformación de 5 KVA. con sus correspondientes redes de distribución en baja tensión, para establecer el servicio de suministro de energía eléctrica en Foloso y Rosales.

Presupuesto: 233.693 pesetas.
Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Peticionario: Don Tirso Sevilla Cabello.

Objeto de la petición: Poner en funcionamiento una fábrica de extracción de aceite de soja y otras semillas oleaginosas, de procedencia extranjera y nacional.

Capital: 4.000.000 de pesetas.
Emplazamiento: La Bañeza.

Peticionario: Sociedad General Azucarera de España.

Objeto de la petición: Legalizar la ampliación efectuada en la fábrica de azúcar de Veguellina de Orbigo, consistente en la instalación de los siguientes elementos de procedencia nacional: Un horno de cal de 64 metros cúbicos; una instalación de preparación de lechada de cal: una caja de carbonatación continua mixta; una bomba de gas; cuatro tachas de 350 Hl.; cuatro malaxadores de 400 Hl.; una prensa de pulpa y dos secaderos de pulpa.

Presupuesto: 8.263.011 pesetas.

Peticionario: Sociedad General Azucarera de España.

Objeto de la petición: Legalizar la ampliación efectuada en la fábrica de azúcar de Veguellina de Orbigo, consistente en la instalación de los siguientes elementos de procedencia extranjera: Una noria de remolacha; un lavadero de remolacha para 2.400 Tm. al día; una hélice transportadora; un transportador; dos cortarraices; un transportador-pesador automático; un preparador Mik rotativo; dos cribas vibrantes; un depósito estabilizador; un preencalador; un encalador masivo continuo; una caja de carbonatación continua y automática primera; una caja de carbonatación con-

tinua y automática de segunda; un secador de azúcar.

Presupuesto: 12.035.764 pesetas.
León, 26 de febrero de 1962.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.—1.062.

LERIDA

Ampliación de industria

Peticionario: Prudencia Plana Sobrevals.

Clase de industria: Piedra artificial.
Objeto de la ampliación: Instalación de una máquina de bloques de procedencia italiana, de un valor aproximado de 1.000.000 de pesetas.

Emplazamiento: Termens.
Capital de la industria: 250.000 pesetas.

Capacidad de producción: 2.000 metros tubos anuales.

Capacidad de producción después de la ampliación: 2.000 metros tubos y 200.000 bloques.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos, cuya importación se solicite, presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y en un plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 21 de febrero de 1962.—El Ingeniero Jefe.—1.043.

MADRID

Nueva industria

Peticionario: «Lorenzo, S. A.»
Emplazamiento: Madrid.
Objeto: Fabricación de máquinas herramientas para metales.

Capital: 8.558.000 pesetas.
Producción: Rectificadoras - afiladoras universales de precisión, con sus accesorios normales y especiales, 70 unidades; fresadoras universales y verticales de tamaño medio, 60 unidades; máquinas hidráulicas especiales para trabajar chapas metálicas por formado de 15/25 Tm., de fuerza máxima, 80 unidades; tornos cilíndricos de 500 mm. e/p., convertibles en semiautomáticos y con copiador hidráulico, 30 unidades.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 14 de febrero de 1962.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—1.264.

SEVILLA

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Objeto: Modificación de las líneas aéreas existentes a 15 kV. y telefónica auxiliar desde Pañoleta a Sanlúcar la Mayor, y de las salidas de ésta, a 15 kV., para Aznalcóllar y Villalba.

Longitud de Pañoleta a Sanlúcar, 16.500 metros; de Sanlúcar a Aznalcóllar, 2.724 metros, y de Aznalcóllar a Villalba, 1.410 metros.

Todos los materiales serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas.

Sevilla, 14 de febrero de 1962.—El Ingeniero Jefe, Juan Desongles.—1.288.

TOLEDO

Instalación eléctrica

Peticionario: «Electricista Toledana, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Val de Santo Domingo.

Objeto: Instalar centro de transformación de 50 KVA., 15.000/220-127 V., para suministrar en dicha localidad. La energía se toma a 15 KV. de las redes de alta de la empresa peticionaria.

Presupuesto: 105.544.90 pesetas.
Elementos utilizados: Nacionales.

Lo que se hace público para que los que se consideren afectados presenten si lo desean en un plazo de diez días, por duplicado, los escritos que estimen pertinentes.

Toledo, 21 de febrero de 1962.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez.—1.236.

VALENCIA

Nueva industria

Peticionario: Dón Daniel Moret Plaza, en nombre de sociedad a constituir.
Emplazamiento: Valencia.

Capital: 4.240.000 pesetas.
Objeto: Instalar una industria de manufactura de plástico.

Producción: Tubos de paredes finas para envases y recubrimiento, 350 Tm.; tubos para conducciones y perfiles diversos, 150 Tm.; Monofilamentos para cuerdas y tejidos, 50 Tm.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Artes Gráficas, 60-62.

Valencia, 8 de febrero de 1962.—El Ingeniero Jefe, J. Cururella.—1.235.

VIZCAYA

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación de una línea a 13 KV. al centro de transformación de Bedia, longitud, 118 metros; centro de transformación intemperie de 7,5 KVA. en «Astagoa» (Orozco); línea subterránea a 5 KV en la travesía de La Estación (C. 29) y don Mauricio Zaballa (Cab. 26), en Durango; centro de transformación subterráneo de 400 kilovatios - amperes, denominado «Estraúnza», en la calle Gregorio de la Revilla, de Bilbao, y acometida subterránea.

Peticionario: «Metales Ibérica, S. A.»
Objeto de la petición: Línea eléctrica a 30 KV. y 260 metros, en Lejona; centro de transformación intemperie de 30/3 kilovatios y 300 KVA., en Lejona.

Peticionario: «IDESA».
Objeto de la petición: Montar un centro de transformación a 5/23-0,13 KV. y 100 KVA., en su fábrica de Ermua.

Peticionario: Comunidad de Vecinos de San Pedro-Chiqui.

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación de 7,5 CVA., acometida a 5 KV. y red de baja, en Bériz.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 19 de febrero de 1962.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.—1.281.

ZAMORA

Nota-anuncio

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo las personas o entidades que se consideren afectadas presentar en esta Delegación de Industria, Viriato, 3, en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Peticionario: «Ebro-Cía Azúcares y Alcoholes, S. A.»

Emplazamiento: Toro.
Objeto: Ampliar la producción de 215 toneladas métricas diarias a 260 Tm. diarias durante el período de la zafra, en fábrica de azúcar.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Capital de ampliación: 9.015.853 pesetas.

Maquinaria a ampliar: Una caldera Babcock-Wilcox, modelo «Stirling» de 397 metros cuadrados de superficie de calefacción.

Tres cajas de evaporación de diámetros 1.500, 2.500 y 2.850 mm., respectivamente.

Se sustituye además el actual secadero de azúcar blanquilla por otro rotativo de 3,25 metros de diámetro y 18 de largo, dotado de horno auxiliar, ventilador-aspirador y ciclones.

Zamora, 19 de febrero de 1962.—El Ingeniero Jefe Interino, Miguel Puig.—1.051.

Distritos Mineros

LA CORUÑA

Expropiaciones

Por Decreto de 31 de diciembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero de 1962), se ha concedido a «Canteras Ferrolanas, S. A.» el derecho a acogerse a los beneficios de la Ley de Expropiación Forzosa, para la adquisición de una parcela de terreno contigua a la explotación de una cantera de granito, de la que es titular, sita en el lugar denominado «Pico D'Ouro», del término municipal de El Ferrol del Caudillo, provincia de La Coruña, y habiendo solicitado dicha Sociedad, que se incoe el oportuno expediente, esta Jefatura de Minas ha acordado, de conformidad con lo determinado en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, que se abra información pública por el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»: «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», diario «La Voz de Galicia» de esta capital y tablones de anuncios del Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo y de este Distrito Minero, y referido al de la última publicación, sobre la expropiación de la siguiente finca: Finca rústica, destinada a monte tojal, propiedad de doña Isabel Díaz Saavedra, de 90 áreas de superficie, situada en el lugar denominado «Pico D'Ouro» del término municipal de El Ferrol del Caudillo, contigua a la cantera de granito, de la que es titular la Sociedad «Canteras Ferrolanas, S. A.», y que linda, al Norte y Sur, con terrenos de «Canteras Ferrolanas, S. A.»; al Este, con carretera de El Ferrol del Caudillo a Cobas, y al Oeste, con murete que la separa de otros.

Lo que se publica para general conocimiento, y para que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen convenientes, sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes a expropiar, a su estado material o

jurídico, o aportar cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores que se estimen cometidos con relación a la finca a expropiar, así como para oponerse, por motivo de forma o de fondo, en cuyo caso habrán de formularse los fundamentos de la oposición y los razonamientos que puedan aconsejar la estimación, como preferentes, o convenientes, al fin de la expropiación, de otros bienes y derechos no figurados en la expropiación. También, y a los solos efectos de subsanación de errores, podrá comparecer ante la Alcaldía de El Ferrol del Caudillo, Gobierno civil de La Coruña, o ante este Distrito Minero, cualquier persona natural o jurídica, a alegar y oponer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para la aludida rectificación.

La Coruña, 14 de febrero de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—180.

VALENCIA

Nueva industria

Peticionario: Don Gregorio Juan Requeni.

Objeto: Fabricación de pirotecnia.
Producción: Dos kilos diarios de materias explosivas.

Ubicación: Término municipal de Mislata (Valencia), partida llamada «Quin de Mislata».

Esta pequeña industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren perjudicadas puedan presentar sus protestas o reclamaciones en las oficinas de la Jefatura del Distrito Minero de Valencia, plaza de Tetuán, número 1, en el plazo de treinta días a contar de la fecha de publicación del presente anuncio.

Valencia, 13 de febrero de 1962.—El Ingeniero Jefe, T. Carbonell.—186.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

GRANADA

Provincia de Granada

29.451. «Cristina II». Hierro. 76. Orgiva y Vélez-Benaudalla. 4-2-62. 28.

LEON

13.086. «Tercera Peñalaza». Carbón. 2.330. San Emiliano, Villamarín y Llanera de Luna. 22-1-62. 17.

13.087. «Santo Tomás». Galena argentífera. 26. San Emiliano. 2-12-61. 273.

13.088. «Milagros». Plomo. 206. San Emiliano. 27-1-62. 22.

13.089. «Mis Nietos». Hierro. 64. San Justo de la Vega. 2-12-61. 273.

13.090. «María de los Angeles». Carbón. 180. Riello y Soto y Amio. 29-1-62. número 23.

13.091. «Patiño». Barita. 80. San Emiliano. 22-1-62. 17.

13.092. «Jalisco». Plomo. 100. Cabrillanes y San Emiliano. 31-1-62. 25.

13.093. «Pilarina». Carbón. 185. San Emiliano. 30-1-62. 24.

13.095. «Coto Costela». Hierro. 30. San Emiliano. 20-11-61. 262.

13.096. «Kati». Plomo. 75. San Emiliano. 19-1-62. 15.

13.097. «Armonía». Barita. 21. San Emiliano. 1-2-62. 26.

13.098. «Santa María». Carbón. 150. Santa María de Ordás. 31-1-62. 25.

13.099. «Trabada». Carbón. 196. Santa María de Ordás. 19-1-62. 15.

13.100. «Carmina». Hierro. 117. Villagatón y Brazuelo. 17-1-62. 13.

13.102. «Costela». Hierro y carbón. 120. San Emiliano. 17-1-62. 13.

SALAMANCA

Provincia de Salamanca

4.987. «Begoña Segunda». Estaño. 26. San Pedro de Rozados. 10-1-62. 5.

4.988. «Begoña Primera». Estaño. 14. San Pedro de Rozados. 8-1-62. 4.

4.993. «Santa Bárbara». Estaño y volframio. 118. San Pedro de Rozados y Vecinos. 22-1-62. 10.

4.992. «Delfina». Cuarzo. 30. Mozarbes. 12-1-62. 6.

4.995. «Jorge». Estaño e ilmenita. 28. Pueblo de Azaba. 29-1-62. 13.

5.003. «Esperanza». Estaño. 185. Vega de Tirados. 29-1-62. 13.

5.004. «Mari Tere». Estaño y volframio. 92. Lumbrales. 22-1-62. 10.

Provincia de Avila

603. «Fátima-Piedad». Plomo. 340. San García de Ingelmos. 2-1-62. 1.

605. «Muñotello». Estaño. 106. Muñotello. 23-1-62. 10.

SANTANDER

15.983. «Marcelina». Hierro. 20. Ribamontán al Mar. 5-2-62. 16.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles

Servicio de Fibras Duras

MALAGA

Nueva industria

Peticionario: Don Miguel Morilla González.

Emplazamiento: Puebla de Cazalla (Sevilla).

Objeto de la industria: Elaboración de crin vegetal.

Materias primas a emplear: Palmitos.
Maquinarias: Nacionales.

Se hace pública esta solicitud para que los industriales afectados puedan presentar los escritos que estimen oportunos en el Servicio de Fibras Duras de Málaga, calle Barroso, 6, en el plazo de diez días hábiles a contar de la fecha de esta publicación.

Málaga, 27 de febrero de 1962.—El Ingeniero Director, Adolfo García Vicente.—1.094.

Peticionario: Don José Fernández González.

Emplazamiento: La Luisiana (Sevilla).

Capital de instalación: Treinta y nueve mil pesetas.

Objeto de la industria: Elaboración de crin vegetal.

Materias primas a emplear: Palmitos.
Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta solicitud para que los industriales afectados puedan presentar los escritos que estimen oportunos en el Servicio de Fibras Duras de Málaga, calle Barroso, 6, en el plazo de diez días hábiles a contar de la fecha de esta publicación.

Málaga, 23 de febrero de 1962.—El Ingeniero Director, Adolfo García Vicente.—1.059.

Instituto Nacional de Colonización

SUBDIRECCION DE OBRAS Y PROYECTOS

MADRID

Devolución de fianza

Terminadas las obras de construcción de treinta y dos «Viviendas para Colonos con dependencias agrícolas, ocho viviendas para obreros agrícolas, escuela con capilla y vivienda para Maestro, cerramientos y urbanización en el nuevo pueblo de Iván Rey (Salamanca)», adjudicadas, en su día, al contratista don Francisco Mateos Díez, se hace público a los efectos de devolución de la fianza definitiva correspondiente, de acuerdo con lo que determina el artículo 65 del pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas, a fin de que todos los que tengan crédito pendiente por jornales, materiales, deudas derivadas por accidentes del trabajo u otros conceptos relativos a las citadas obras presenten testimonio de su reclamación ante el Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo núm. 2, Madrid) durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de febrero de 1962.—El Ingeniero Subdirector, (ilegible).—814.

Jefaturas Provinciales Agronómicas

BADAJOS

Ampliación de industria agrícola

Peticionario: Don Calixto Alvarez Gajardo.

Emplazamiento: Calamonte.

Objeto: Ampliación de industria de elaboración de vinos comunes con instalación de cuatro depósitos de cemento y una capacidad total de unos 750 hectolitros.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados, podrán formular por escrito en esta Jefatura cuantas alegaciones estimen pertinentes, en el plazo de diez días hábiles a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 28 de febrero de 1962.—El Ingeniero Jefe, A. Gutiérrez.—1.091.

HUELVA

Ampliación de industria

Peticionario: «Cooperativa Nuestra Señora de la Oliva».

Localidad: Gibraleón.

Objeto de la petición: Ampliación de industria, instalaciones para extractora y refinería.

Producción: Extractora, 40.000 kilogramos diarios. Refinería, 5.000 litros diarios.

Maquinaria: Refinería, neutralizado-separador centrífuga. Extractora, caldera, secadora, cuatro extractores y dos destiladores.

Se hace pública esta petición para que los industriales afectados presenten, por triplicado, los escritos oportunos en la Jefatura Agronómica de Huelva, Gran Vía, número 5, en el plazo de diez días hábiles, a contar de esta publicación.

Huelva, 22 de febrero de 1962.—El Ingeniero Jefe, Salvador Treviño.—1.010.

NAVARRA

Ampliación de industria

Peticionario: Cooperativa vinícola «San Isidro», de Muniain de la Solana (Aberín).
Objeto de la industria: Elaboración de vino.

Capacidad: Se proyecta una ampliación de 450.000 litros.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten en el plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Carlos III, 36, primero derecha, Pamplona.

Pamplona, 22 de febrero de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—1.064.

VALENCIA

Peticionario: Cooperativa y Caja Rural «La Purísima Concepción».

Localidad: Los Pedrones, Requena.
Objeto de la petición: Instalación de bodega.

Capital: 740.940 pesetas.

Maquinaria: Española.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten, por triplicado, los escritos oportunos en el plazo de diez días en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, número 5.

Valencia, 19 de febrero de 1962.—El Ingeniero Jefe, Fernando Oria de Rueda.—1.046.

Jefaturas Provinciales de Ganadería

BADAJOZ

Ampliación de industria

Peticionario: Doña Demetria Blanco López.

Emplazamiento: Jerez de los Caballeros, Doctor Benítez, 6.

Objeto de la petición: Ampliar chacinera menor con instalación de cámara frigorífica.

Producción: 2.000 kilos anuales de productos cárnicos.

Maquinaria y materias primas: Nacional.

Se hace pública esta petición para que en el plazo de diez días los industriales que se consideren afectados puedan presentar las reclamaciones pertinentes, por triplicado, en esta Jefatura, Joaquín Sama, 6, 2.º derecha.

Badajoz, 22 de febrero de 1962.—El Jefe provincial, Mariano Benegas.—1.195.

BALEARES

Instalación de industria

Peticionario: Don Ignacio Campomar Llopart.

Emplazamiento: Pollensa.

Industria: Matadero de aves.

Capital: 80.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse ante esta Jefatura, Feliu, 15, las reclamaciones, suscritas por triplicado, que se consideren oportunas.

Palma, 27 de febrero de 1962.—El Jefe provincial, Juan Jaume.—1.070.

BARCELONA

Instalación de industrias

Peticionario: Cooperativa Avícola San Isidro.

Industria: Fábrica de piensos compuestos.

Emplazamiento: Hospitalet de Llobregat.

Capacidad de producción: Industrialización de unas 5.580 Tm. de cereales, 1.890 toneladas métricas de turtos, 540 Tm. de legumbres y forrajes, 930 Tm. de harinas y 180 Tm. de productos químicos anuales.

Maquinaria: Una limpiadora; una rompedora de turtos; dos molinos trituradores; dos mezcladoras de 1.000 l. c/u; un monitor zig-zag; un ciclón; dos elevadores estiba; una báscula ensecadora; un electromotor de 30 CV.; dos electromotores de 3 CV. c/v; un electromotor de 25 caballos; dos electromotores de 1 CV. c/u; elevadores, cargadores de sacos, básculas, tolvas, transmisiones, etc.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en las oficinas de esta Jefatura Provincial (paseo de San Juan, núm. 1, tercero primera) las reclamaciones, suscritas por triplicado, que se consideren oportunas.

Barcelona, 26 de febrero de 1962.—El Jefe accidental del Servicio, José María Secull Brillas.—1.092.

Peticionario: Don Emllio Palau Casañas.

Industria: Matadero industrial de aves.
Emplazamiento: Villanueva y Geltrú (Barcelona).

Capacidad de producción: Sacrificio de unas 40.000 aves anuales.

Maquinaria: Desplumadora, motor eléctrico de 0,5 HP.; caldera y cámara de 6 x 3 metros; compresor de 1 HP.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en las oficinas de esta Jefatura (paseo de San Juan, número 1, tercero 1.º) las reclamaciones, suscritas por triplicado, que se consideren oportunas.

Barcelona, 21 de febrero de 1962.—El Jefe accidental, José María Secull Brillas.—1.037.

Peticionario: Doña Teresa Rigual Llavéras.

Industria: Matadero industrial de aves.
Emplazamiento: Villanueva y Geltrú (Barcelona).

Capacidad de producción: Sacrificio de unas 3.600 aves anuales.

Maquinaria: Desplumar con motor eléctrico de 0,5 HP.; caldera y cámara de 6 x 3 metros; compresor de 1 HP.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en las oficinas de esta Jefatura (paseo de San Juan, número 1, tercero 1.º) las reclamaciones, suscritas por triplicado, que se consideren oportunas.

Barcelona, 21 de febrero de 1962.—El Jefe accidental, José María Secull Brillas.—1.038.

GERONA

Implantación de industria

Peticionario: Don Juan Feliu Musquera.

Emplazamiento: Salt.

Objeto: Implantación chacinera.

Capital para la implantación: 64.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten, por triplicado y en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en este Servicio.

El Jefe del Servicio, Pedro Solá Puig.—1.009.

LEON

Ampliación de industria

Peticionario: Don José González Morán

Objeto de la petición: Dotar de secadero y ampliar la instalación frigorífica y

diferentes mejoras de la instalación actual.

Localidad: Trobajo del Camino.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por cuadruplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos.

León, 20 de febrero de 1962.—El Jefe del Servicio, B. Rodríguez.—1.203.

Nueva industria

Peticionario: Don Juan Alonso Castro.
Objeto de la petición: Fábrica de quesos de oveja.

Localidad: Cimanes de la Vega.

Producción anual: 2.700 kilos.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas, los escritos que estimen oportunos.

León, 20 de febrero de 1962.—El Jefe del Servicio, B. Rodríguez.—1.204.

LERIDA

Nuevas industrias

Peticionario: Doña Carmen Sisó Gisbert.

Objeto: Fábrica de embutidos.

Localidad: Lérida.

Maquinaria: Nacional.

Publicase esta petición para que los industriales puedan presentar, por cuadruplicado, las reclamaciones oportunas en un plazo de diez días en esta Jefatura.

Lérida, 26 de febrero de 1962.—El Jefe provincial, Antonio Molinero.—1.071.

Peticionario: Don Miguel Alló Cuadrat.

Objeto: Fábrica de embutidos.

Localidad: Lérida.

Maquinaria: Nacional.

Publicase esta petición para que los industriales puedan presentar, por cuadruplicado, las reclamaciones oportunas en un plazo de diez días en esta Jefatura.

Lérida, 26 de febrero de 1962.—El Jefe provincial, Antonio Molinero.—1.072.

OVIEDO

Ampliación de industria

Peticionario: Don Juan Martínez, S. L.

Emplazamiento: Marcenado (Siero).

Objeto: Fábrica de quesos y manteca.

Capital: 25.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Las personas o Entidades que deseen presentar reclamación contra la instalación de la industria que se solicita lo harán, por escrito triplicado, ante este Servicio en el plazo de quince días.

Oviedo, 20 de febrero de 1962.—El Jefe del Servicio, Benito Fernández García-Fierro.—1.015.

PALENCIA

Instalación de industria

Peticionario: Don Justino Sendino Guías.

Emplazamiento: Herera de Valdecañas.

Objeto: Instalación fábrica de quesos.

Producción anual: 6.000 kilos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados presenten las reclamaciones oportunas, por triplicado, en el plazo de diez días, en esta Jefatura (Mayor Pral., 178).

Palencia, 26 de febrero de 1962.—El Jefe del Servicio (ilegible).—1.088.

VALENCIA

Industrial: «Frutos Españoles, S. A.»
Industria: Producción de leche azucarada.

Emplazamiento: Carcagente, calle Emilio Donat 50.

Capital de la instalación: 2.899.900 pesetas.

Elementos a instalar: Se parte de los siguientes elementos ya instalados para la elaboración de cítricos:

Una desnatadora. Un enfriador. Dos bombas centrifugas. Un pasterizador de placas. Un concentrador de lámina delgada. Un tanque, paredes refrigeración. Un tanque de ajuste y tubería de acero inoxidable. Una llenadora y cerradora.

Se publica esta petición para oír reclamaciones en el plazo de los diez días siguientes a la inserción del presente anuncio, por escritos triplicados, debidamente reintegrados, y presentados en este Servicio Provincial, Gran vía Marqués del Turia, 48.

Valencia, 27 de febrero de 1962.—El Inspector Jefe, Primo Poyatos.—1.101.

ZAMORA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Melquíades Rodríguez Delgado.

Asunto: Ampliación de fábrica de embutidos instalando matadero anejo.

Emplazamiento: En su fábrica de embutidos, Obispo Nieto, 3, Zamora.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición durante el plazo de diez días hábiles, a efectos de las reclamaciones que puedan presentarse por duplicado ejemplar, en este Servicio (Santa Clara, 20).

Zamora, 24 de febrero de 1962.—El Jefe del Servicio, J. Pollos.—1.053.

Servicio Nacional del Trigo

ALAVA

Nueva industria

Peticionario: D. Florentino Arizmendi.

Objeto de la petición: Instalar un molino particular de piensos.

Localidad del emplazamiento: Narvaja

Capital: 29.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Vitoria, 23 de febrero de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—1.035.

ALBACETE

Cambio de arrendamiento

Peticionario: Don Agustín Torralba Torralba

Objeto de la petición: Cambio de arrendatario.

Localidad del emplazamiento: Montealegre.

Capital: 29.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 27 de febrero de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—1.089.

Cambios de propietario

Peticionarios: Don Francisco y don Enrique Sánchez Bleda.

Objeto de la petición: Cambio de propietario de un molino.

Localidad de emplazamiento: Isso (Hellín).

Capital: 200.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 27 de febrero de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—1.090.

ALICANTE

Sustitución de maquinaria

Peticionario: Viuda Francisco Sala Bernabé.

Objeto de la petición: Sustituir un triturador por una pareja de piedras de 1,30 m. de diámetro en su molino maquilero de piensos.

Localidad de emplazamiento: Benejúzar.

Capital: 175.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los interesados que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Alicante, 23 de febrero de 1962.—El Jefe provincial, Esteban Bienert.—1.036.

GUADALAJARA

Peticionario: Doña Benita del Castillo Pastor.

Objeto de la petición: Instalación de un molino maquilero de piensos.

Localidad: Olmeda de Cobeta (Guadalajara).

Capital: 28.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se crean afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura los escritos que crean pertinentes en defensa de sus derechos, debidamente reintegrados, y en un plazo de diez días, contados desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Guadalajara, 28 de febrero de 1962.—El Ingeniero Jefe provincial, F. Rodríguez Sánchez.—1.093.

LA CORUÑA

Nueva industria

Peticionario: Don Ramiro Iglesias Perinas.

Objeto de la petición: Implantar un molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Fontefria-Cumbraos-Mesia.

Capital: 40.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 24 de febrero de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—1.061.

Traspaso molino maquilero

Peticionario: Don Jesús Vaamonde Gómez.

Objeto de la petición: Inscribir un molino maquilero de piensos comprado a don Benjamín Sorribas Vázquez.

Localidad de emplazamiento: Rabucellas-Leiyo-Malpica.

Capital: 53.600 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 22 de febrero de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—1.040.

Traspaso y ampliación molino piensos

Peticionario: Don José Pereiro N.

Objeto de la petición: Inscribir y ampliar molino maquilero pienso.

Localidad del emplazamiento: Francescos-Encrobas-Cerceda.

Capital: 42.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 23 de febrero de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—1.060.

LUGO

Ampliaciones de industrias

Peticionario: Don Cesáreo Souto Vázquez.

Objeto de la petición: Instalar un par de piedras de 1,30 metros de diámetro para molturar piensos.

Localidad del emplazamiento: San Cristóbal de Gundín-Monterroso, Lugo.

Capital: 9.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 26 de febrero de 1962.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—1.076.

Peticionario: Don José María Vilar Louzao.

Objeto de la petición: Ampliar en un par de piedras para piensos el molino maquilero mixto Batán-Orol.

Localidad del emplazamiento: Batán-Orol (Lugo).

Capital: 46.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 26 de febrero de 1962.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—1.077.

Peticionario: Don Manuel Celeiro Montero.

Objeto de la petición: Instalación de un molino particular para piensos.

Localidad del emplazamiento: Queija-doiro-Triacastela (Lugo).

Capital: 3.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 26 de febrero de 1962.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—1.079.

Peticionario: Doña Mercedes de Cora Sabater.

Objeto de la petición: Pase a su nombre el molino maquillero mixto sito en el lugar de Bao, que figuraba al de don Antonio Rodríguez Gómez.

Localidad del emplazamiento: Bao-Santa María de Lieiro-Cervo.

Capital: 43.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 26 de febrero de 1962.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—1.080.

Peticionario: Don Santiago García García.

Objeto de la petición: Ampliar con un par de piedras de 1,30 metros de diámetro para moliuración de piensos el molino maquillero mixto.

Localidad del emplazamiento: Bretoña-Pastoriza (Lugo).

Capital: 112.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 26 de febrero de 1962.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—1.081.

Peticionario: Don Ramiro Hermida Díaz.

Objeto de la petición: Cambio de titularidad del molino maquillero mixto sito en Ponte Torta-Orol.

Localidad de emplazamiento: Ponte Torta-Orol (Lugo).

Capital: 52.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 27 de febrero de 1962.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—1.078.

Nuevas industrias

Peticionario: Doña Matilde Infante Sabín.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Valdesuso-Vicedo.

Capital: 34.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante

esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 26 de febrero de 1962.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—1.073.

Peticionario: Doña María Gasalla Novo.

Objeto de la petición: Instalación de un molino maquillero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Cornide-Riortorto-Lugo.

Capital: 10.900 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 26 de febrero de 1962.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—1.074.

Peticionario: Señores «Reimunde y López, E. R. C.».

Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero triturador para piensos.

Localidad del emplazamiento: En Espiñeira (San Cosme de Barreiros), Barreiros Lugo.

Capital: 24.712 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 26 de febrero de 1962.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—1.075.

MURCIA

Instalación molino

Peticionario: Don Juan Alcaraz Carrasco.

Objeto de la petición: Instalar un triturador de piensos para uso propio en San Ginés-El Palmar, del término municipal de Murcia.

Capital: 65.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Murcia, 28 de febrero de 1962.—El Ingeniero Jefe provincial (ilegible).—1.095.

ORENSE

Instalación de nueva industria

Peticionario: Don José María Brandín Nieto.

Objeto: Instalación de un molino maquillero de piensos en Saas (Sarreaus).

Capital: 68.000 pesetas.
Maquinaria de producción nacional.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Orense, 24 de febrero de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—1.096.

OVIEDO

Molinos de piensos

Peticionario: Don José María Díaz Rodríguez.

Objeto: Traspaso a su nombre del molino maquillero de piensos núm. 1.115 bis, adquirido por compra a don Fermín Suárez Fernández.

Localidad: Bonielles-Llanera.
Capital: 30.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 27 de febrero de 1962.—El Jefe provincial.—1.097.

Peticionario: Don Celso González Marrón.

Objeto: Implantar un molino maquillero de piensos.

Localidad: Fontoria-Belmonte-Miranda.
Capital: 18.200 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 27 de febrero de 1962.—El Jefe provincial.—1.098.

Peticionario: Don José Fernández Fernández.

Objeto: Implantar un molino maquillero de piensos.

Localidad: Solís-Corvera.
Capital: 14.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 27 de febrero de 1962.—El Jefe provincial.—1.099.

Peticionario: Don Luis González Méndez.

Objeto: Inscribir a su nombre el molino maquillero mixto número 443 bis de don José García Pérez; trasladarlo desde San Cristóbal a Cartavio, dentro de la misma parroquia y electrificarlo.

Localidad: Cartavio-Coaña.
Capital: 32.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 22 de febrero de 1962.—El Jefe provincial.—1.014.

Peticionario: Don Marcelino Fernández Mayo.

Objeto: Implantar un molino maquillero de piensos.

Localidad: Peñafolgueros-Tineo.
Capital: 30.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 24 de febrero de 1962.—El Jefe provincial.—1.091.

PALENCIA

Nueva industria

Peticionario: Ceferino Pozo Gonzalo.
Objeto de la petición: Instalar un molino triturador piensos uso público.
Localidad emplazamiento: Santervás de la Vega.

Capital: 12.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Palencia, 28 de febrero de 1962.—El Jefe provincial.—1.063.

PONTEVEDRA-VIGO

Instalación de molino

Peticionario: Don José Fernández Suscasas.

Localidad de emplazamiento: Perros-Portela-Rodeiro.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos hidráulico.

Capital: 5.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Vigo, 23 de febrero de 1962.—El Jefe provincial.—1.041.

SALAMANCA

Nueva industria

Peticionario: Pedro Corchet Pulido.
Objeto: Instalar molino triturador de piensos destinado a servicio público.

Localidad: Agallas (Salamanca).
Capital: 23.560 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Salamanca, 21 de febrero de 1962.—El Jefe provincial.—1.042.

Traslado de industria

Peticionario: Don Bruno Gallego Gil.
Objeto: Traslado desde Sanchón a Robleda un molino maquilero de trigo.

Localidad: Robleda.
Capital: 27.700 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Salamanca, 21 de febrero de 1962.—El Jefe provincial.—1.143.

SANTANDER

Nueva industria

Peticionario: Don Emilio Bustillo González.

Objeto de la petición: Instalación molino maquilero de piensos.

Emplazamiento: Luena (Santander).

Capital: 20.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar en esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado y reintegrados, en el plazo de diez días.

Santander, 22 de febrero de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—1.044.

SEVILLA

Nueva industria

Peticionario: Don Juan Fernández Ortega.

Objeto de la petición: Implantar molino de piensos «Serraleón», público.

Localidad del emplazamiento: Benacazón (Sevilla).

Capital: 18.600 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Sevilla, 21 de febrero de 1962.—El Ingeniero Jefe provincial (ilegible).—1.016.

TOLEDO

Anuncio de extraviado

Habiéndose extraviado el resguardo A4-AC-1 ejemplar vendedor serie Aj, número 138.519, expedido por el almacén de Navahermosa, importante por 15.569,48 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en las oficinas de esta Jefatura, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin efecto ni valor transcurrido que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto.

Toledo, 22 de febrero de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—1.045.

VALLADOLID

Cambio de nombre y de forma de trabajo en molino de piensos

Peticionario: Don Sergio del Amo Cacho.

Objeto de la petición: Transformar en molino maquilero el que está de piensos simples en Villabrágima (Valladolid) a nombre de Heliodoro de la Calle y ponerlo a nombre del peticionario.

Capital: 71.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los interesados que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Valladolid, 22 de febrero de 1962.—El Ingeniero Jefe provincial, Fernando Henríquez de Luna.—1.047.

Instalaciones de molinos

Peticionario: Don Mariano González Camino.

Objeto de la petición: Instalar un mo-

lino maquilero de piensos en Esguevillas (Valladolid).

Capital: 39.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los interesados que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Valladolid, 22 de febrero de 1962.—El Ingeniero Jefe provincial, Fernando Henríquez de Luna.—1.048.

*

Peticionario: Don José María Castañeda Pérez.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos en Becilla de Valderaduey (Valladolid).

Capital: 39.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los interesados que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Valladolid, 22 de febrero de 1962.—El Ingeniero Jefe provincial, Fernando Henríquez de Luna.—1.049.

*

Peticionario: Don Félix Pachón Viscaíno.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos en Villavició de los Caballeros (Valladolid).

Capital: 34.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los interesados que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Valladolid, 22 de febrero de 1962.—El Ingeniero Jefe provincial, Fernando Henríquez de Luna.—1.050.

ZAMORA

Nueva industria

Peticionario: Don Vicente Martín Marino.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Fornillos de Fermoselle.

Capital: 44.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportuno, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zamora, 23 de febrero de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—1.052.

*

Peticionario: Don Eløy Oliveros Pardo.
Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Toro.

Capital: 46.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zamora, 26 de febrero de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—1.065.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Extracto de petición de admisión temporal a favor de «Sucesora de Domingo Vilas Martínez», de hojalata

Peticionario: «Sucesora de Domingo Vilas Martínez», de Riveira (La Coruña).

Mercancía a importar: Hojalata en plancha, sin obrar.

Mercancía a exportar: Conservas de pescado y mariscos.

Mermas y desperdicios: El 5 por 100.

Fundamentos: Abaratar la producción para una más fácil exportación a los mercados consumidores.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación.

Madrid, 22 de febrero de 1962.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui Calvo.—1.055

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción

Devolución de fianzas

Por el presente se hace saber que habiendo sido recibidas definitivamente las obras de mercado municipal de Port-Bou y adicional al mismo por liquidación de la obra de Port-Bou (Gerona), ejecutadas por don Ramón Roig Centena, de conformidad con el pliego de condiciones administrativas, se ha acordado devolver la fianza que en su día se constituyó en garantía de la ejecución de tales obras.

Lo que se pone en público conocimiento para que cuantos con ocasión de estas obras se creyeren con derecho a reclamación contra dicha fianza, puedan formularla ante esta Dirección General en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de enero de 1962.—El Director general, Miguel Angel García-Lomas y Mata.—877.

Por el presente se hace saber que en virtud de lo dispuesto en la Ley de 17 de octubre de 1940, se ha acordado devolver

BANCO DE ESPAÑA

OVIEDO

Extraviado el extracto de inscripción número 100.673, comprensivo de seis acciones de este Banco, expedido a favor de doña María de los Angeles Argüelles-Meres Longoria, si dentro de un mes no se notifica por escrito al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, quedando la Entidad libre de toda responsabilidad, según determina el artículo cuarto del Reglamento de este Banco.

Oviédo, 28 de febrero de 1962.—El Secretario, M. Muñiz.—235.

la fianza complementaria que en su día se constituyó en garantía de la ejecución de las obras de reconstrucción de la Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Tobarra (Albacete).

Lo que se pone en público conocimiento para que cuantos con ocasión de estas obras se creyeren con derecho a reclamación contra dicha fianza, puedan formularla ante esta Dirección General en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de enero de 1962.—El Director general, Miguel Angel García-Lomas y Mata.—890.

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores

Devolución de fianza

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva depositada por la Empresa «Imes, S. A.», en garantía de las obras del proyecto número 568, de «Adquisición e instalación de 85 ml. de tubería de hierro fundido de 150 mm. Ø, en la calle Santiago Bernabéu».

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha del presente anuncio, se puedan formular reclamaciones ante esta Comisaría.

Madrid, 14 de febrero de 1962.—El Secretario general, Eduardo Navarro.—852.

Delegaciones Provinciales

VIZCAYA

La Empresa «Constructora Asturiana, Sociedad Anónima», tiene solicitado de esta Delegación Provincial la devolución de la fianza definitiva que tiene constituida en garantía de la realización de las obras de construcción de 96 viviendas «protegidas» en Zorroza, Bilbao, para el Instituto Nacional de la Vivienda.

Lo que se hace público a fin de que durante el plazo de treinta días naturales, a contar de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan formularse las reclamaciones por daños y perjuicios contra la fianza de referencia, ante la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, en Vizcaya, calle Ercilla, 14, 2.º, Bilbao.

Bilbao, 20 de febrero de 1962.—El Delegado provincial, Ignacio Menchacatorre.—1.183.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Lista de cédulas hipotecarias, 5 por 100 con impuestos, amortizadas en el sorteo de 1 de febrero de 1962, que se reembolsarán a partir de 1 de mayo de 1962.

De 500 pesetas

1.911 a 20, 2.451 a 60, 3.021 a 30, 3.231 a 40, 3.581 a 90, 8.081 a 90, 12.501 a 10, 12.711 a 20, 20.931 a 40, 23.871 a 80, 24.101 a 10, 25.141 a 50, 28.381 a 90, 29.411 a 20, 31.651 a 60, 31.731 a 40, 33.321 a 30, 38.511 a 20, 39.601 a 10, 41.171 a 80, 45.641 a 50, 46.981 a 90, 50.091 a 100, 50.891 a 90, 54.361 a 70, 54.921 a 30, 57.541 a 50, 61.111

Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de alcantarillado del polígono «Cruces», de Baracaldo

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se sometió a información pública, durante un mes el proyecto de alcantarillado correspondiente a la urbanización del polígono «Cruces», de Baracaldo. El proyecto de referencia estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación provincial del Ministerio de la Vivienda, en Bilbao, calle Ercilla, número 14, a las horas normales de oficina.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 24 de febrero de 1962.—El Gerente de Urbanización, César Sanz-Pastor y Fernández de Pirola.—841.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

SINDICATO PROVINCIAL DEL SEGURO

BARCELONA

Habiendo fallecido el Agente libre de Seguros don José Marín Romera, se hace público para que, en plazo de dos meses, puedan presentarse reclamaciones contra la fianza que el mismo tiene constituida.

Barcelona, 23 de noviembre de 1961.—El Secretario provincial, Eduardo Vandelfós Solá.—1.280.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Por la presente se hace público que en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza complementaria depositada por el Banco Hispano Americano de su propiedad y en garantía de la Empresa «Colomina G. Serrano, S. A.», en calidad de adjudicataria de las obras de construcción de 71 viviendas, «Tipo Social», en Sanlúcar la Mayor (Sevilla), ya que se va a proceder a su devolución por haberse ejecutado un volumen de obra superior al 25 por 100 del presupuesto de contrata.

Madrid, 26 de febrero de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—856.

a 20, 62.541 a 50, 64.011 a 20, 66.211 a 20, 73.291 a 300, 74.151 a 60, 77.891 a 900, 78.991 a 79.000, 81.071 a 80, 83.121 a 30, 84.291 a 300, 85.911 a 20, 88.461 a 70, 93.791 a 800, 94.921 a 30, 96.061 a 70, 96.761 a 70, 101.871 a 80, 102.471 a 80, 106.861 a 70, 111.521 a 30, 112.061 a 70, 112.181 a 90, 116.871 a 80, 121.391 a 400, 122.791 a 800, 124.301 a 10, 124.401 a 10, 128.321 a 30, 130.861 a 70, 133.091 a 100.

133.931 a 40, 135.021 a 30, 135.351 a 60, 139.351 a 60, 139.491 a 500, 144.781 a 90, 147.491 a 500, 148.571 a 80, 150.091 a 100, 151.711 a 80, 154.441 a 50, 160.361 a 70, 161.101 a 10, 162.351 a 60, 163.911 a 20, 165.081 a 90, 166.891 a 900, 169.891 a 800, 172.671 a 80, 176.281 a 90, 177.641 a 50,

179.051 a 60, 182.761 a 70, 186.091 a 100,
186.341 a 50, 190.011 a 20, 190.291 a 300,
194.901 a 10, 196.251 a 60, 199.561 a 70,
200.2041 a 50, 202.621 a 30, 203.401 a 10.
203.981 a 90, 205.581 a 90, 208.921 a 30,
211.961 a 70, 213.211 a 20, 217.101 a 10,
218.831 a 40, 224.461 a 70, 227.371 a 80,
229.321 a 30, 230.691 a 700, 231.501 a 10,
232.801 a 10, 236.511 a 20, 241.991 a 242.000,
243.031 a 40, 243.361 a 70, 245.951 a 60,
249.301 a 10, 252.411 a 20, 252.471 a 80,
255.161 a 70, 256.661 a 70, 258.601 a 10,
263.621 a 30, 264.631 a 40, 269.831 a 40,
270.841 a 50, 272.951 a 60, 273.561 a 70,
277.431 a 40, 279.481 a 90, 280.271 a 80,
280.641 a 50, 281.761 a 70, 282.121 a 30,
283.021 a 30, 284.991 a 285.000, 291.781 a 90,
295.951 a 60, 298.481 a 90, 303.711 a 20,
305.911 a 20, 307.591 a 600, 309.051 a 60,
309.241 a 50, 311.691 a 700, 313.101 a 10,
319.521 a 30, 319.701 a 10, 322.491 a 500,
324.171 a 80, 326.271 a 80, 330.711 a 20,
331.621 a 30, 333.481 a 90, 336.961 a 70,
338.941 a 50, 338.981 a 90, 342.191 a 200,
344.581 a 90, 348.191 a 200, 348.721 a 30,
350.671 a 80, 352.241 a 50, 355.011 a 20.
357.581 a 90, 362.891 a 900, 364.911 a 20,
365.001 a 10, 367.691 a 700, 371.491 a 500,
372.371 a 80, 373.131 a 40, 376.101 a 10,
376.461 a 70, 377.231 a 40, 380.021 a 30,
383.311 a 20, 385.781 a 90, 388.381 a 90,
388.501 a 10, 389.171 a 80, 398.731 a 40,
398.761 a 70.

De 5.000 pesetas

63, 91, 403, 572, 718, 1.099, 1.510, 1.539,
1.596, 1.657, 1.860, 2.518, 2.523, 2.571, 2.725,
2.958, 3.112, 3.197, 3.232, 4.288, 4.647, 4.719,
5.078, 5.153, 5.231, 5.701, 5.756, 5.859, 6.108,
6.238, 6.903, 7.260, 7.310, 7.696, 7.812, 7.989,
8.101, 8.153, 8.856, 9.539, 9.592, 9.676, 9.912,
9.942, 10.067, 10.190, 10.292, 10.764, 11.188,
11.259, 11.816, 11.885, 12.119, 12.273, 12.362,
12.621, 12.764, 12.793, 12.892, 12.893, 13.171,
13.374, 14.136, 14.313, 14.814, 14.828, 15.049,
15.094, 15.269, 15.373, 15.581, 15.795, 15.946,
16.369, 116.619, 16.738, 17.064, 17.791, 18.392,
18.475, 18.488, 18.848, 19.030, 19.174, 19.262,
19.570, 19.645, 19.814, 20.547, 20.632, 20.799,
20.845, 21.203, 21.490, 21.760, 21.761, 22.056,
22.170, 22.447, 22.522, 22.524, 22.547, 22.603,
22.717, 22.831, 22.976, 23.831, 24.032, 24.166,
24.928, 25.552, 25.574, 26.049, 26.304, 26.472,
26.676, 26.785, 27.046, 27.165, 27.391, 27.445,
27.795, 27.981, 28.045, 28.099, 28.260, 28.492,
28.868, 28.890, 29.609, 29.734, 29.746, 30.374,
30.589, 30.780, 30.922, 31.010, 31.026, 31.390,
31.843, 32.307, 32.456, 32.812, 32.981, 33.028,
33.784, 34.130, 34.140, 34.305, 34.491, 34.991,
34.994, 35.322, 35.758, 35.997, 36.032, 36.174,
36.343, 36.374, 37.219, 37.291, 37.399, 37.956,
38.023, 38.372, 38.525, 38.625, 38.744, 39.004,
39.079, 39.200, 39.961, 40.121, 40.195, 40.633,
40.730, 41.115, 41.214, 41.253, 41.598, 42.116,
42.370, 42.617, 42.623, 42.821, 42.831, 43.322,
43.379, 44.010, 44.288, 44.306, 44.520, 45.731,
45.865, 46.218, 46.331, 46.419, 46.597, 46.611,
46.976, 46.986, 47.341, 47.533, 47.585, 47.833,
47.927, 48.211, 48.748, 49.249, 49.624, 49.661,
49.928, 50.036, 50.432, 50.591, 51.099, 51.135,
51.244, 51.346, 51.817, 52.228, 52.494, 52.537,
52.618, 52.860, 53.101, 53.273, 53.561, 53.642,
53.709, 54.259, 54.262, 55.365, 56.104, 56.271,
56.601, 56.658, 56.796, 57.093, 57.327, 57.362,
57.384, 57.891, 58.237, 58.473, 58.606, 59.197,
59.300, 59.450, 59.527, 59.724, 59.856, 60.776,
60.850, 60.944, 61.110, 61.686, 61.708, 61.756,
61.806, 61.845, 62.479, 62.924, 63.100, 63.243,
63.894, 63.981, 64.030, 64.445, 64.700, 64.928,
64.931, 65.675, 65.795, 66.043, 66.100, 66.109,
66.357, 66.683, 66.685, 66.824, 67.448, 67.712,
67.872, 68.070, 68.104, 68.309, 68.812, 68.858,
69.464, 69.612, 69.833, 70.078, 70.142, 70.274,
70.411, 70.642, 71.148, 71.183, 71.615, 72.115,
72.414, 72.973, 73.042, 73.294, 73.317, 73.699,
73.947, 73.948, 74.654, 74.798, 74.844, 75.520,
75.578, 75.583, 75.651, 75.829, 76.375, 76.484,
76.658, 76.843, 77.081, 77.620, 77.826, 77.903,
77.928, 78.771, 78.799, 79.133, 79.310, 79.515,
79.606, 80.003, 80.212, 80.228, 80.550, 80.856,
80.988, 81.128, 81.176, 81.241, 81.542, 82.621,
82.658, 83.128, 83.599, 83.680, 83.719, 84.034,
84.124, 84.170, 84.668, 85.350, 85.403, 85.407,

85.986, 86.312, 86.395, 86.517, 86.825, 87.237,
87.398, 87.580, 87.875, 87.987, 88.677,
88.724, 88.977, 89.144, 89.555, 89.767, 89.963,
90.090, 90.091, 90.609, 90.675, 90.854, 90.978,
91.491, 91.760, 92.008, 92.171, 92.931, 92.983,
93.112, 93.640, 93.674, 93.688, 93.935, 93.977,
94.701, 94.748, 95.171, 95.400, 95.841, 96.241,
96.367, 96.393, 96.596, 96.876, 97.253, 97.394,
97.790, 98.437, 98.441, 98.450, 98.539, 98.749,
99.552, 99.568, 99.637, 99.935, 100.075, 100.288,
100.775, 100.901, 101.340, 101.555, 101.633,
101.923, 102.120, 102.546, 102.976, 103.525,
103.728, 104.226, 104.708, 104.760, 104.869,
104.948, 105.698, 105.982, 106.211, 106.279,
106.603, 107.089, 107.173, 107.212, 107.461,
107.565, 107.922, 108.097, 108.282, 108.478,
108.556, 109.017, 109.281, 109.359, 110.182,
110.345, 110.428, 110.761, 110.893, 111.224,
111.703, 112.122, 112.449, 112.905, 112.938,
112.957, 113.011, 113.498, 113.806, 113.921,
114.151, 114.558, 115.076, 115.625, 115.974,
116.162, 116.573, 117.117, 117.235, 117.338,
117.365, 117.596, 117.797, 117.931, 118.024,
118.277, 118.343, 118.508, 118.722, 119.497,
120.357, 121.203, 121.364, 121.526, 121.651,
121.746, 121.891, 122.149, 122.410, 122.742,
123.891, 123.927, 123.962, 123.982, 124.225,
124.262, 124.674, 124.727, 125.116, 125.273,
125.281, 125.645, 126.052, 126.429, 126.984,
127.062, 127.445, 127.644, 127.796, 128.313,
128.443, 129.019, 129.293, 129.452, 129.461,
129.811, 130.093, 130.151, 130.404, 130.785,
130.870, 131.367, 131.568, 131.734, 131.798,
132.694, 132.813, 133.111, 133.121, 133.867,
134.024, 134.454, 134.486, 134.566, 135.054,
135.203, 135.670, 135.676, 135.944, 136.443,
137.056, 137.093, 137.498, 138.074, 138.368,
138.422, 138.671, 139.105, 139.244, 139.559,
139.573, 139.907, 140.032, 140.132, 140.347,
140.594, 140.639, 140.977, 141.085, 141.490,
142.380, 142.712, 142.986, 143.144, 143.395,
143.662, 144.020, 144.210, 144.327, 144.855,
145.021, 145.044, 145.103, 145.409, 145.521,
145.723, 146.249, 146.719, 146.764, 147.660,
147.857, 147.948, 149.203, 149.473, 149.519,
149.594, 149.718, 149.758, 150.111, 150.648,
150.710, 151.344, 151.411, 151.443, 152.217,
152.253, 152.748, 152.938, 153.269,
153.569, 153.669, 153.734, 154.942, 154.952,
155.209, 155.153, 156.139, 156.409, 156.632,
156.707, 156.953, 157.326, 157.607, 158.193,
158.368, 158.457, 159.137, 159.163 y 159.171.

Madrid, 1 de febrero de 1962.—El Secretario general, Valentín García Martínez de Velasco.—878.

Lista de Cédulas hipotecarias al 3 por 100, libre de impuestos, amortizadas en el sorteo de 1 de febrero de 1962, que se reembolsarán a partir de 1 de mayo de 1962.

De 500 pesetas

101 a 10, 2.771 a 80, 5.091 a 100, 6.841 a 50 y 7.611 a 20.

De 5.000 pesetas

101, 192, 284, 368, 442, 699, 942, 1.006,
1.032, 1.049, 1.477, 1.585, 1.976, 2.052, 2.127,
2.377, 2.463, 2.498, 2.793, 2.853, 2.859, 2.993,
2.999, 3.068, 3.144, 3.353, 3.544, 3.595, 3.675,
3.796, 3.926, 3.986, 3.998, 4.092, 4.204, 4.944,
5.006, 5.286, 5.322, 5.484, 5.516, 5.527, 5.653,
5.968, 6.594, 6.640, 6.673, 6.780, 7.078, 7.083,
7.198, 7.229, 7.262, 7.267, 7.596, 7.873, 8.079,
8.124, 8.384, 8.408, 8.457, 8.534, 8.579, 8.639,
8.713, 9.215, 9.327, 9.433, 9.668, 9.841, 9.856,
9.979, 10.147, 10.375, 10.418, 10.682, 10.729,
10.815, 10.842, 10.927, 10.949, 11.104, 11.125,
11.369, 11.779, 11.874, 12.109, 12.178, 12.225,
12.490, 12.564, 12.633, 12.830, 12.952, 13.078,
13.221, 13.313, 13.404, 13.669, 13.807, 13.974,
14.065, 14.170, 14.546, 14.599, 14.719, 14.974,
14.991, 15.001, 15.113, 15.133, 15.175, 15.674,
15.768, 15.951, 15.954, 16.150, 16.263, 16.307,
16.442, 16.540, 16.608, 16.894, 17.259, 17.262,
17.351, 17.592, 17.601, 17.822, 17.867, 18.064,
18.255, 18.258, 18.404, 18.473, 18.577, 18.717,
18.999, 19.121, 19.203, 19.423, 19.455, 19.886,

19.975, 20.052, 20.084, 20.543, 20.745, 20.803, 21.238, 21.442 y 21.501.

Madrid, 1 de febrero de 1962.—El Secretario general, Valentín García Martínez de Velasco.—877.

SOCIEDAD ANONIMA DEPORTES Y ESPECTACULOS

SAN SEBASTIAN

Esta Sociedad convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en sus oficinas, Aldamar, 36, el día 25 de marzo próximo, a las doce del mediodía, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda, si la primera no se declarase válidamente constituida, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1961.
- 2.º Renovación de señores Consejeros.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 26 de febrero de 1962. El Director Gerente, Luis Damborena.—1.274.

ESTELA, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 31 de marzo próximo, a las doce del mediodía, en el domicilio social. En el caso de no concurrir el número de acciones necesario, se celebrará la Junta en segunda convocatoria el día 1 de abril, a la misma hora. Serán sometidos a la deliberación y decisión de la Junta lo siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1961.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Pasajes de San Juan, 24 de febrero de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Calparsoro Perot.—1.275.

CREDITOS LOGROÑO, S. A.

LOGROÑO

Convocatoria a Junta general de accionistas

Se convoca a Junta general de accionistas de esta Sociedad, de conformidad con los Estatutos sociales, para el día 24 de marzo próximo, a las siete treinta de la tarde, en el domicilio social, Mercaderes, número 12, 1.º Logroño, en primera convocatoria, y si fuere necesario, el día 26 de dicho mes y hora, en segunda convocatoria.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance del ejercicio de 1961.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 3.º Renovación parcial y nombramientos en el Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.

El derecho de asistencia se regulará por lo dispuesto en el artículo 18 de los vigentes Estatutos.

Logroño, 28 de febrero de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, Pelayo Fernández López.—1.279.

COMPANIA DEL FERROCARRIL SECUNDARIO DE HARO A EZCARAY, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en Zaragoza el día 25 de marzo del corriente año, a las once y media de la mañana, en la calle de Miguel Servet, 113, al objeto de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1961.
2. Reelección de Consejeros.
3. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1962.

Para tener derecho de asistencia a la Junta es necesario depositar en la Caja de la Compañía en Haro, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la misma, 5.000 pesetas en acciones de la Sociedad.

Madrid, 1 de marzo de 1962.—El Consejero-Secretario, Carlos Jung.—1.282.

GUADALMARTIN, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el próximo día 1 de abril, a las diez treinta horas, en paseo Independencia, número 19, 3.º número 1.

Es objeto de esta Junta el conocimiento y aprobación, en su caso, de la Memoria balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1961, renovación parcial del Consejo y nombramiento de censores de cuentas.

Zaragoza, 27 de febrero de 1962.—El Consejo de Administración.—1.284.

HISPANO CORCHERA, S. A.

MADRID

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 20 del presente mes de marzo a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y para el día 23 del mismo mes, en segunda, en cumplimiento de los artículos 10, 14 y 18 de los Estatutos sociales y concordantes en el domicilio social, Salud, 19, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.
- 2.º Estudio y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio anterior y nombramiento de censores y Consejero.
- 3.º Propuestas del Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 2 de marzo de 1962.—El Consejo de Administración.—1.285.

INSTITUCION SANITARIA ISO, S. A.

MADRID

Se convoca Junta general ordinaria de esta Sociedad que tendrá lugar en el domicilio social, Carranza 8, el día 7 del próximo mes de abril a las diecinueve horas con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio 1961
- 2.º Designación de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1962
- 3.º Ruegos y preguntas

Madrid 2 de marzo de 1962.—El Consejo de Administración.—1.286.

INMOBILIARIA DEL BANCO DE CONSTRUCCION, S. A.

(En liquidación)

Para general conocimiento, se transcribe a continuación el balance final de cierre de la Sociedad, que fué aprobado

por unanimidad en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 9 del corriente, con asistencia de dieciséte mil setecientas cuarenta y siete acciones presentes o representadas de las veinte mil que componen el capital social:

Madrid, 12 de febrero de 1962.—La Comisión liquidadora.—1.004.

ACTIVO		Pesetas
Importe bruto venta del patrimonio social:		
Venta finca de la calle de Núñez de Balboa, 39	2.300.000,00	
Venta fincas de la barriada del Pacífico, sitas en la calle de Luis Mitjans, números 4 al 20	4.250.000,00	
Venta terrenos sitos en Chamartín de la Rosa	5.277.316,50	
Venta materiales de construcción	81.069,30	
		11.908.385,80
Importe de otras cuentas:		
Cobrado de cuentas corrientes bancarias y caja		381.465,87
Cobrado de depósitos a nuestro favor		17.738,14
Cobrado de créditos a nuestro favor		13.257,10
Líquido cobrado por alquileres de las fincas urbanas durante su explotación, descontando gastos		1.322.797,95
Cobrado por intereses de cuentas corrientes bancarias y otras		116.677,42
Resultados:		
Pérdidas		1.000.000,00
Total		14.760.322,28
PASIVO		Pesetas
Capital		10.000.000,00
Pagos cancelación préstamos Banco Hipotecario, concedidos sobre los bienes inmuebles de la Sociedad		1.657.305,39
Indemnización a Urbanizadora Bancosa, S. A., por rescisión contrato de construcción		527.731,65
Pagos por devolución fianzas de inquilinos de los inmuebles		20.662,53
Pagos saldos de las obligaciones contraídas a la fecha de liquidación		359.905,53
Atenciones y gratificaciones personal		67.180,89
Servicios prestados y alquileres a Urbanizadora Bancosa		295.015,41
Minutas de Notarías Abogados, Procuradores y tasas judiciales		69.952,13
Comisiones pagadas por ventas de inmuebles y liquidación social		846.762,57
Publicidad, impresos, correo, timbres, etc., y atenciones varias		40.041,57
Seguros sociales, contribuciones e impuestos pagados		812.717,08
Gastos finales de la liquidación de la Sociedad		63.047,53
Total		14.760.322,28

MATERIAL Y CONSTRUCCIONES, S. A. ANTIGUOS TALLERES GIRONA-DEVIS

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios, ha acordado convocar Juntas generales ordinaria y extraordinaria de señores accionistas para el viernes día 30 de marzo en curso a las trece horas, en el salón de actos del Banco Central, calle del Barquillo, números 2 y 4, Madrid.

El Consejo someterá a la Junta general ordinaria la Memoria, el balance y las cuentas correspondientes al ejercicio 1961, la propuesta de distribución de beneficios y la designación de censores de cuentas para el año en curso.

La Junta general extraordinaria que se celebrará a continuación de la ordinaria, tratará de la emisión de una serie de obligaciones en las condiciones cuantía y oportunidad que la propia reunión decida, y acordará, en su caso, la modificación del artículo 14 de los Estatutos sociales al objeto de mejor adaptarlo a las previsiones de la Ley de Sociedades Anónimas.

A tenor del artículo 10 de los Estatutos sociales y del artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, tienen derecho de asistencia a la Junta los propietarios de dos o más acciones de la Compañía que inmovilicen sus títulos y debidamente acrediten la posesión con cinco días de anticipación, al menos ante cualquiera de las oficinas centrales, sucursales y agencias de los Bancos Central Santander y Valencia donde se les proveerá de la preceptiva tarjeta de asistencia.

Para el caso de que no se reuniera el número de acciones exigidas por la Ley para la celebración de la Junta en primera convocatoria, se anuncia desde ahora la segunda reunión que tendrá lugar en el mismo sitio y hora el día siguiente 31 de marzo del año en curso.

Madrid, 1 de marzo de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.287.

AMERICA

Compañía General de Capitalización, S. A.

Mes de febrero de 1962

I.U.C. P.B.C. E.R.F. U.P.B.
P.H.M. Y.Q.H. H.H.W. B.Q.C.

(Aprobado por la Dirección General de Seguros y Ahorro con fecha 3 de agosto de 1949 y 10 de marzo de 1951.)—1.257.

ESFERA, S. A.

Compañía Hispano-Americana de Capitalización

Títulos amortizados por su valor nominal

Combinaciones de títulos amortizados en el sorteo del día 28 de febrero de 1962:

ENM CHLL BUD VILV
CHIT ZIB BEI MUA

(Autorizado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones con fecha 15 de noviembre de 1951.)—1.256.

«EL OCASO», S. A.
Balance de situación-tipo para Entidades Aseguradoras

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
2. Caja	1.300.894,84	1. Capital social suscrito	5.000.000,—
3. Bancos: Efectivo en cuenta corriente	9.525.483,53	2. Reservas patrimoniales:	
4. Valores mobiliarios: Fondos públicos y valores con garantía del Estado Español	29.562.719,59	Reservas legales no técnicas:	
Valores industriales españoles	58.410.388,45	Fondo legal para fluctuaciones de valores	35.350,—
5. Inmuebles	39.563.704,46	Ley 30-XII-1943 y Decreto 9-IV-1943	80.583,12
7. Anticipos sobre pólizas	152.738,—	Ley 17-VII-1951	1.666.666,72
9. Delegaciones y Agencias: Saldos activos en efectivo	12.047.522,97	Voluntaria	30.521.723,64
11. Coaseguradores: Saldos activos	45.227,53	3. Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada):	
12. Reaseguro aceptado: Depósitos en poder de los cedentes:	46.599,18	Matemáticas:	
Ramo de Vida		Seguro directo:	
13. Reaseguro cedido: Reservas a cargo de los reaseguradores:		Capitales asegurados	16.436.944,95
Matemáticas:		C. A. E.	30.519,19
Capitales	2.038.083,—	Reaseguro aceptado:	
Riesgos en curso:		Capitales	78.634,67
Ramo de Accidentes	24.858,78	Para riesgos en curso:	
Deudores diversos:		Ramo de Decesos	90.959.912,66
b) Otros deudores	6.009.887,75	Ramo de Accidentes Individuales	9.685.561,—
Fianzas	1.000,—	Ramo de Incendios	28.255,65
Mobiliario e instalación	13.347.749,22	Ramo de Transportes	9.700,—
Cuentas de valores nominales	8.202.456,30	Para siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago:	
Recibos al cobro		Ramo de Accidentes Individuales	7.175,—
		Ramo de Vida	146.443,35
		Para pago de comisiones de primas pendientes de cobro:	
		Ramo Decesos	1.406.520,56
		Ramo Accidentes Individuales	188.384,91
		Ramo Vida	122.943,94
		6. Reaseguro cedido:	118.070.995,87
		Depósito en poder de los aceptantes:	
		Ramo Vida	2.245.660,09
		8. Acreedores diversos:	
		a) Consorcio de Riesgos extraordinarios:	
		Saldo pasivos en efectivo:	
		Consorcio de Accidentes	361.405,81
		b) Impuestos vencidos pendientes de pago	2.618.283,23
		c) Fianzas sobre primas pendientes de cobro	101.013,57
		f) Fianzas	1.602.420,78
		h) Otros acreedores	403.428,84

10. Pérdidas y ganancias:		
Ejercicio actual	8.225.325,67	8.225.325,67
11. Cuentas de valores nominales:		
Primas pendientes	8.202.456,30	8.202.456,30
Totales	180.274.313,60	180.274.313,60

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

	D E B E	H A B E R
	Pesetas	Pesetas
1. Gastos de administración generales (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos)	6.485.131,66	305.242,89
3. Amortizaciones (no particulares de los Ramos):		
Mobiliario e instalación	1.668.409,81	11.789.984,53
Inmuebles	823.037,96	5.630.580,78
4. Otros adeudos:		
Beneficio personal	901.017,52	350.948,29
7. Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:		
Ramo Transportes	1.700,—	27.866,15
8. Saldo acreedor:		
Del ejercicio actual	8.225.325,67	17.799.379,75
Totales	18.104.622,64	18.104.622,64

Madrid, 31 de diciembre de 1960.—El Vicepresidente, Angel de Mandaluniz.—El Consejero Delegado, S. Castelo.—El Jefe de Contabilidad General, V. Ulloa Robles.—648.

COLEGIO NACIONAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y DEPOSITARIOS DE ADMINISTRACION LOCAL

Convocatoria del Consejo General de Colegios

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, y de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento orgánico de Colegios, aprobado por Resolución de la Dirección General de Administración Local de 31 de julio de 1953, se convoca el Consejo General (Presidentes de Colegios) para el martes día 3 de abril, y hora de las diez de la mañana, en el salón de actos de este organismo (Carretas, 14, 3.º), con el fin de celebrar la reunión anual ordinaria con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta del Consejo anterior, celebrado el 11 de diciembre de 1960.
- 2.º Memorias de Secretaría e Intervención.
- 3.º Cuentas del Colegio y «Boletín», correspondientes al pasado ejercicio de 1961.
- 4.º Ratificación del acuerdo de la Junta Nacional, adoptado en sesión del 26 de febrero de 1962, aprobando el Reglamento para la creación del Libro de Honor del Colegio Nacional de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local.
- 5.º Concesión del título de Presidente de Honor del Colegio Nacional de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local a S. E. el Jefe del Estado, Caudillo de España y Generalísimo de los Ejércitos, Excmo. Sr. D. Francisco Franco Bahamonde.
- 6.º Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.
- 7.º Actualización de haberes de los funcionarios y obreros de la Administración Local.
- 8.º Secretarías de los Juzgados de Paz.
- 9.º Propuesta del Colegio de Alcabete sobre integración de los funcionarios administrativos en los Colegios de Secretarios, Interventores y Depositarios como miembros de los mismos y que se solicite de la superioridad la creación del escalafón nacional de estos funcionarios.
10. Informe de la Ponencia especial que entiende en todo lo relacionado con la reforma del Reglamento de Funcionarios.
11. Proposiciones que reglamentariamente se formulen y que necesariamente habrán de entregarse en la Secretaría General tres días antes de celebrarse la reunión del Consejo.
12. Ruegos y preguntas.

Madrid, 1 de marzo de 1962.—El Presidente, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—240.

EXCLUSIVAS FLORALVA, DISTRIBUCION, S. A.

Domiciliada en Barcelona: Mallorca, 284

EXCLUSIVAS FLORALVA, PRODUCCION S. A.

Domiciliada en Madrid, avenida José Antonio, número 65

Por las Juntas generales extraordinarias de accionistas de las indicadas Sociedades, celebradas los días 21 y 17 de febrero del corriente año, respectivamente, fué acordada la fusión de las mismas por medio de la absorción que la Sociedad «Exclusivas Floralva, Distribución, S. A.» realizará de «Exclusivas Floralva, Producción, Sociedad Anónima» y la consiguiente disolución de ésta, por medio de los trámites y con los requisitos legales exigidos para efectuar la operación; fueron aprobados también los balances correspondientes. Todo lo cual se pone en conocimiento de los accionistas y acreedores de las ex-

presadas Sociedades, a efectos de lo que disponen los artículos 134, 135, 143, 144, 145 y 146 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas; quedando todos ellos advertidos de que podrán ejercitar los derechos y acciones que aquellas disposiciones legales prevén y regulan en su favor, hasta el término del plazo de tres meses, a partir de la publicación del último anuncio insertado con el presente texto.

Barcelona, 21 de febrero de 1962.—Por las Sociedades interesadas.—1.342.

FERROCARRIL DE SARRIA A BARCELONA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, plaza de Cataluña, número 1, el día 22 de marzo, a la una y cuarto del mediodía.

El Consejo de Administración someterá a conocimiento y aprobación de la Junta la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1961, gestión social distribución de beneficios, elección de censores de cuentas y demás prescripciones legales pertinentes.

Podrán asistir a dicha reunión los poseedores de acciones que con cinco días de antelación a aquélla las hayan presentado y obtenido la papeleta de asistencia en el domicilio social de la Compañía o en el Banco Central en Madrid, Barcelona o Bilbao, o en el Banco de Santander en Madrid o Barcelona.

Barcelona 1 de marzo de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.344.

FERROCARRILES DE CATALUÑA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, plaza de Cataluña número 1, el día 21 de marzo, a las doce y media de la mañana en primera convocatoria, y en su caso, el día 22, en segunda, en iguales lugar y hora.

El Consejo de Administración someterá a conocimiento y aprobación de la Junta la Memoria balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1961 gestión social distribución de beneficios elección de censores de cuentas y demás prescripciones legales pertinentes.

Podrán asistir a dicha reuniones los poseedores de acciones que con cinco días de antelación a aquélla las hayan presentado y obtenido la papeleta de asistencia en el domicilio social de la Compañía o en el Banco Central en Madrid, Barcelona o Bilbao o en el Banco de Santander en Madrid o Barcelona.

Barcelona 1 de marzo de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.343.

LA BOHEMIA, S. A. FABRICA DE CERVEZA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 21 del próximo mes de marzo, en el domicilio social, Jacometrezo, 4 y 6, planta tercera, despachos 3 y 4, a las once horas en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación del balance inventario correspondiente al ejercicio que terminó en 31 de diciembre último; de la cuenta de Pérdidas y Ganancias; del informe de los censores de cuentas; de la Memoria explicativa y de la gestión del Consejo de Administración durante el último ejercicio, así como del proyecto de distribución de beneficios.

2.º Designación de censores de cuentas para el presente ejercicio de 1962.

3.º Nombramiento o reelección de consejeros.

Para poder asistir o delegar en la Junta será preciso hacer con una anticipación como mínimo de cinco días a la fecha señalada para su celebración, el depósito de acciones en la Caja social o en el Banco Comercial Trasatlántico de Madrid o Barcelona.

Madrid, 22 de febrero de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Coll Castell.—1.245

IDEAM, S. A.

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social a las once horas del día 31 de marzo de 1962, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de las cuentas sociales y balance correspondientes al ejercicio de 1961.

2.º Examen y aprobación de la Memoria de dicho ejercicio y de la actuación del Consejo de Administración.

Madrid, 27 de febrero de 1961.—El Presidente del Consejo, F. Fernández Conde. 1.250.

F. L. N. A. S. A.

FINANCIERA DE CREDITOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES, S. A.

MADRID

Villanueva, número 16

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes se anuncia, en primera convocatoria, la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 21 de marzo del corriente año, a las once de la mañana, en el domicilio social: Villanueva, 16 Madrid.

Podrán concurrir a la citada Junta los accionistas que posean un mínimo de veinticinco acciones. Los que no alcancen ese número podrán agruparse, y todos los accionistas podrán delegar su representación en otro accionista de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.

Madrid, 27 de febrero de 1962.—El Consejero-Secretario, Jaime Soubrié González-Estrada.—1.251.

MONTEGRANDE, S. A.

Junta general ordinaria

Convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 22 de marzo próximo a las dieciséis horas en primera convocatoria, o si procediera, en segunda convocatoria para el día siguiente, a la misma hora para examinar y aprobar, en su caso, la Memoria balance y cuentas del ejercicio del año 1961 y la gestión del Consejo de Administración.

Madrid, 1 de marzo de 1962.—Por el Consejo de Administración, Alfredo Melán Zobel.—1.252.

EYESA

Se convoca Junta general para el día 21 de marzo próximo, a las doce horas, en el local social, y en segunda convocato-

ria, en su caso, al siguiente día a la misma hora, para examinar y aprobar, si procede, el balance del último ejercicio. Barcelona, 23 de febrero de 1962.—El Gerente, José María Baliu.—1.254.

CENTRO FARMACEUTICO SALMANTINO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 27 de marzo próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, o al siguiente día 28, en segunda convocatoria, en su domicilio social, Espoz y Mina, número 2, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1961.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Designación de los censores de cuentas para el ejercicio 1962.

4.º Ruegos y preguntas.

Salamanca, 26 de febrero de 1962.—El Consejo de Administración.—236.

HARINERA TORESANA, S. A.

TORO (ZAMORA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 10 de marzo próximo, a las once horas, en el domicilio social, Afueras de Corredera, de esta ciudad, para tratar los asuntos siguientes:

1.º Dar cuenta de la situación económica de la Sociedad.

2.º Ruegos y preguntas.

La Junta se regirá por las prescripciones del título IV de los Estatutos.

Caso de no poderse celebrar la Junta en primera convocatoria, queda anunciada en segunda para el día siguiente, a la misma hora.

Toro, 15 de febrero de 1962.—El Presidente, (ilegible).—237.

INTURIA Y BERCHIN-BASOAK, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria a los señores socios de «Inturia y Berchin-Basoak, S. A.», de Elduayen, para el día 24 del mes de marzo de 1962, en primera convocatoria, a las doce horas del día, y a la misma hora al día siguiente, si hubiere lugar, siendo el orden del día el siguiente:

1.º Aprobación, si procede, de las cuentas presentadas por los señores Administradores.

2.º Renovación de censores de cuentas para el ejercicio de 1962.

La Comisión.—234.

CAJA HISPANA DE PREVISION

Compañía Capitalizadora, S. A.

BARCELONA

Domicilio social: Roger de Lauria 18, y Caspe, 42, principal

Reservas al 31 de diciembre de 1959: 249.048 465 07 pesetas.

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 28 de febrero último:

Y.V.V.	C.L.Q.	A.W.A.	L.W.N.
N.R.M.	S.W.C.	L.N.Q.	K.Y.E.

Capitales pagados por sorteo hasta la fecha: 50.285.000 pesetas.—1.246.

AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.

Compañía Española para el Fomento del Ahorro

MADRID

Puerta del Sol, núm. 5

En el sorteo celebrado el día 28 de febrero de 1962 en el domicilio social de esta Compañía, ante el Notario don Julio Albi Agero, han resultado premiadas las siguientes combinaciones de letras:

1. ^a U. O. X.	5. ^a C. H. W.
2. ^a H. B. C.	6. ^a B. B. X.
3. ^a S. N. O.	7. ^a F. J. X.
4. ^a Z. X. Z.	8. ^a A. L. J.

(Autorizados por la Dirección General de Seguros y Ahorro en 28 de julio de 1957.)—1.249.

COMPANIA DE SERVICIOS FUNEBRES MUNICIPALES, S. A.

TARRAGONA

Junta general ordinaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 28 del mes en curso, a las dieciséis horas, en el Palacio Municipal, en primera convocatoria, y para el siguiente día, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura de la Memoria correspondiente al ejercicio de 1961.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la gestión social, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

- 3.º Propuesta de distribución de beneficios
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1962.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Lectura y aprobación del acta de la Junta general celebrada o nombramiento de interventores para hacerlo, según proceda.

Para poder asistir y votar en la Junta general, será requisito indispensable depositar las acciones, con cinco días de antelación, cuando menos, al de la celebración de la Junta, en la Caja de la Sociedad, la que extenderá un comprobante, necesario para tener entrada en la Junta. Las acciones depositadas en establecimientos bancarios o de ahorro, podrán sustituir el depósito en la Sociedad por los resguardos que expidan.

Tarragona, 1 de marzo de 1962.—El Consejo de Administración.—229.

THE WORLD MARINE & GENERAL INSURANCE COMPANY LIMITED

AGENCIA GENERAL EN ESPAÑA: MADRID

Balance de situación al 31 de diciembre de 1960

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos: Efectivo en cuenta corriente	262.395,66	Dirección General	1.457.841,83
Valores mobiliarios.—Fondos públicos y valores con garantía del Estado español	1.973.737,—	Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada):	
Acciones Aseguradores Reunidos, C. A.	13.500,—	Para riesgos en curso	155.147,08
Reserva para riesgos en curso a cargo de los reaseguradores	12.310,86	Para siniestros pendientes	478,35
Deudores diversos	89.918,44	Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio actual	738.394,70
	2.351.861,96		2.351.861,96

657.

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias.—Ejercicio 1960

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo	7.982,—	Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Gastos generales de producción	299.668,12	Para riesgos en curso	149.514,55
Contribuciones e impuestos	49.131,97	Para siniestros pendientes de pago	1.225,—
Reservas técnicas del presente ejercicio:		Primas emitidas (netas de anulaciones)	881.005,41
Para riesgos en curso	155.147,08	Producto de los fondos invertidos	79.069,70
Para siniestros pendientes de pago	478,35	Beneficio por realizaciones y cambios	16.949,—
Primas cedidas en reaseguro	36.932,59	Siniestros reintegrados	153.346,45
Reservas para riesgos en curso del ejercicio anterior a cargo de los reaseguradores	16.765,93	Gastos reintegrados por los reaseguradores	11.079,77
Saldo acreedor del ejercicio actual	738.394,70	Reservas para riesgos en curso del presente ejercicio a cargo de los reaseguradores	12.310,86
	1.304.500,74		1.304.500,74

SOCIEDAD CANAL DE LA HUERTA DE ALICANTE, S. A.

Balance general de situación verificado el 31 diciembre 1961

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Canal, obras, manantiales y propiedades	9.541.026,39	Capital social	9.000.000,—
Maquinaria y mobiliario	2.377.886,83	Fondos de reservas voluntarios	352.893,58
Valores del Estado, Bancos y Caja	3.810.027,70	Fondos de reservas obligatorios	2.549.720,43
Inversión del fondo de reserva especial	1.452.853,72	Hacienda Pública y Cámara de Comercio	255.811,34
Acciones ajenas y propias	214.300,—	Previsión para gastos del año 1961	592.813,54
Valores en suspenso	6.966,64	Dividendos activos	842.142,50
Gastos de ampliación del capital social	283.704,70	Dotación a reservas e impuestos del año 1961	2.408.006,78
Accionistas Impuestos sobre dividendos	145.052,04	Pérdidas y Ganancias	1.803.929,85
Efectos en depósito	120.000,—	Accionistas. Acciones propias y liberadas	26.500,—
		Fianzas	120.000,—
Valor total	17.951.818,02	Valor total	17.951.818,02

**MANUFACTURA AUXILIAR TEXTIL,
SOCIEDAD ANONIMA**
BEJAR

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 de marzo próximo, a las doce horas, en su domicilio social, y caso de no poder constituirse válidamente, se celebrará al día siguiente, 31 de marzo, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria.
- 2.º Balance del ejercicio 1961 y acuerdo sobre beneficios.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1962.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Béjar, 24 de febrero de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.270.

**MUTUA BALEAR
DE PREVISION Y ASISTENCIA SOCIAL**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 22 y 24 de los Estatutos sociales, se convoca Asamblea general ordinaria de Mutualistas que se celebrará en única convocatoria, cualquiera que sea el número de asistentes el día 29 de marzo actual a las doce horas, en el domicilio social de la entidad, Vía Roma, 45, Palma de Mallorca, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen de la Memoria, balances y cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1961.
- 2.º Presupuestos para el corriente año.
- 3.º Cuotas para el ejercicio de 1962.
- 4.º Propuestas presentadas por los señores mutualistas en la forma establecida en el artículo 23 de los Estatutos sociales.
- 5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores mutualistas que para asistir a la Asamblea, bien personalmente o representados, es condición indispensable proveerse previamente del carnet o papeleta de asistencia a que se alude en el artículo 25 de los Estatutos, cuyo carnet les será facilitado hasta cinco días antes de la fecha fijada para celebrarse la reunión, en las oficinas de las respectivas representaciones de la Entidad.

Palma de Mallorca 1 de marzo de 1962. El Presidente del Consejo de Administración, Bartolomé Planas.—1.273.

HILATURAS GOSSYPIUM, S. A.
BARCELONA

Mallorca, número 288

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas para el próximo día 28 de abril y hora de las doce, en el domicilio social, siendo el orden del día el siguiente:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1961, inventario balance, estados de cuentas cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de reparto de bene-

ficios e informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas.

Los expresados documentos estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad, quince días antes de la celebración de la Junta, durante las horas laborables.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas y sus suplentes para 1962.

Al propio tiempo, se convoca también Junta general con carácter extraordinario para el mismo día 28 de abril próximo, y hora de las once treinta, siendo el orden del día:

Propuesta de supresión del apartado A) del artículo 21 de los Estatutos sociales.

Para el caso de que cualquiera de dichas Juntas no tenga reunido el «quórum» necesario para su celebración, tendrá lugar en el mismo domicilio social, misma hora y en el siguiente día:

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas que depositen sus acciones o, en su caso, los resguardos de depósito con cinco días de anticipación en las oficinas de la Sociedad. El derecho de asistencia es delegable, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de febrero de 1962.—El Presidente, A. Arderiu Pascual.—231.

ORGANIZACION COMERCIAL, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria, y a continuación extraordinaria, a los señores accionistas para el día 29 de marzo de 1962 a las veinte horas, en el domicilio social, para tratar en Junta general ordinaria:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas y balance del ejercicio de 1961.
- 2.º Nombramiento de Consejeros, y
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Será objeto de la Junta general extraordinaria:

- 1.º Modificación de Estatutos; y
- 2.º Proyecto de cambio de actividades.

Burgos, 26 de febrero de 1962.—El Presidente del Consejo.—232.

LA GELIDENSE, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se reunirá en el domicilio social, fábrica de papel en Gélida (Barcelona) a las once horas del día 24 del próximo mes de marzo, en primera convocatoria y a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, si procediere.

Las tarjetas para asistencia a la Junta general serán entregadas a los accionistas, indistintamente, en las oficinas de la Sociedad en Gélida y en Hernani (Guipúzcoa) y en el almacén instalado en la planta baja de la casa número 163 de la calle de Balmes, en Barcelona.

Orden del día

1. Aumento del capital nominal de la Sociedad.
2. Nueva redacción de todos los artículos de los Estatutos sociales, con ex-

cepción de los numerados 3, 4, 14, 20, 25, 27, 28 y 36.

3. Concesión al Consejo de Administración de la facultad regulada por el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Hernani, 28 de febrero de 1962.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Bernabé Armendáriz.—233.

WIKAL, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social, para el día 27 de marzo próximo a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda, el día 28, a la misma hora, para examen y aprobación, si procede, del balance, distribución de beneficios del ejercicio 1961 y nombramiento de censores de cuentas.

Madrid, 28 de febrero de 1962.—El Secretario del Consejo, Ricardo Martín López.—1.242.

**NACIONAL MANUFACTURAS MATAS,
SOCIEDAD ANONIMA**
Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a

Junta general ordinaria para el día 27 de marzo próximo a las doce horas, en Barcelona, ronda de la Universidad, 16, entresuelo, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día: Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria social y propuesta sobre resultados del ejercicio 1960-1961 así como de la gestión del Consejo de Administración, renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración, nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1961-1962.

Barcelona, 26 de febrero de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Portabella Barrera.—1.262.

«MAGISTER, S. A.»

En cumplimiento del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público el balance de liquidación aprobado por la Junta general extraordinaria de accionistas el día 26 de enero de 1962.

ACTIVO		Pesetas
Caja	38.661,61	
Bancos	153.948,84	
Producción 16 mm	410.000,—	
Mobiliario	15.297,—	
Materia virgen	11.218,70	
Deudores varios	31.657,91	
Efectos a cobrar	22.222,—	
Pérdidas y Ganancias	5.448.282,62	
Total...	6.131.288,68	
PASIVO		Pesetas
Capital	2.500.000,—	
Proveedores	30.724,11	
Acreedores varios	3.600.564,57	
Total...	6.131.288,68	

Madrid, 1 de febrero de 1962.—El Liquidador.—764.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES :
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
M A D R I D - 1 0

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 1,50 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual :
España 450,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.